REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 127^a, en lunes 8 de enero de 2024 (Ordinaria, de 17:00 a 19:27 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN73
III. ACTAS
IV. CUENTA
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
V. FÁCIL DESPACHO79
ACUERDO RELATIVO A CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL, EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16454-10) 79
VI. ORDEN DEL DÍA85
FACULTAD AL EJECUTIVO EN MATERIA DE SUPLENCIA DE DIRECTORES EJECUTIVOS Y ADELANTO DE ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHILOÉ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16505-04)
N° 14750-11) [CONTINUACIÓN]
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: "Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos". Boletín N° 13991-07. (1825-371); "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre cooperación y asistencia mutua administrativa en materias aduaneras, suscrito en Nueva York, el 27 de septiembre de 2019.". Boletín N° 15312-10(S). (1827-371). Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Establece el 15 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Pajarete". Boletín N° 16161-24. (1826-371).
4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bórquez; Carter; Donoso;

Leal; Lilayu; Martínez; Moreira y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras

- Bravo, doña Marta, y Weisse, que "Instituye el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional del Curanto". Boletín N° 16522-24.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Araya, don Jaime; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica el Código Procesal Penal y el Código Tributario para conceder acción penal pública por delitos tributarios". Boletín N° 16523-07.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Flores y Cid; y del diputado señor Beltrán, que "Modifica la Carta Fundamental en materia de cuórums para aprobar, modificar o derogar normas constitucionales y legales que indica". Boletín N° 16524-07.
- 7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Flores; Cid y Morales, doña Carla; y del diputado señor Beltrán, que "Modifica el Código Penal para sancionar, con pena de falta, al que produjere ruidos molestos en niveles y horarios prohibidos". Boletín Nº 16525-07.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Giordano; Celis; Rosas; Santana y Ulloa; y de las diputadas señoras Gazmuri; Mix; Musante y Tello, que "Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo nocturno de mujeres embarazadas y personas que tengan bajo cuidado a menores de dos años de edad". Boletín N° 16526-13.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bobadilla; Coloma; Cornejo; Donoso; Labbé; Lilayu; Martínez y Moreira; y de las diputadas señoras Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Regula el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos móviles en establecimientos de enseñanza básica y media". Boletín N° 16527-04.
- 10. <u>Informe</u> sobre la participación de la diputada señora Karol Cariola y de los diputados señores Jorge Alessandri (Vicepresidente), Daniel Manouchehri, Hugo Rey, Gaspar Rivas, Stephan Schubert y Gonzalo Winter, en la 27a. Reunión de la Comisión Parlamentaria Asociación Congreso Nacional de Chile-Parlamento Europeo, llevada a cabo entre el domingo 3 y el martes 5 de diciembre de 2023, en Bruselas, Bélgica.
- 11. <u>Informe</u> sobre la participación de la diputada señora Karol Cariola y del diputado señor Tomás De Rementería en la XIV Sesión del Comité de Diálogo Político Congreso Nacional de Chile Asamblea Popular Nacional de China, llevada a cabo en Santiago, el miércoles 13 de diciembre de 2023.
- 12. <u>Informe</u> sobre la participación de las diputadas señoras Marta Bravo y Mercedes Bulnes en el Foro de Mujeres Líderes Políticas (WPL), llevado a cabo los días 13 y 14 de noviembre de 2023, en Reikiavik, Islandia.
- 13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 141, inciso final, parte final; y 285, inciso primero, del Código Procesal Penal. Rol 14191-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 20, inciso primero, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Rol 14499-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre la administración y estados financieros de la Empresa Nacional de Minería, Enami (CEI 31) por el cual solicita recabar el asentimiento de la Sala en orden a ampliar su mandato por 15 días, a contar del 6 de enero de 2024, fecha en que expira su plazo original, toda vez que solo ha podido celebrar dos sesiones desde la fecha de su constitución, efectuada el día 24 de octubre de 2023, quedando diversas audiencias y diligencias pendientes a la fecha.

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Ahumada por la cual informa que ha renunciado al Comité Social Cristiano e Independientes.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Pino por la cual informa que ha renunciado al Comité Social Cristiano e Independientes.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Romero, don Leonidas, reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Morales, doña Carla, en la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena.
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Schubert reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Moreno en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con el incremento en la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado y el impacto de todo ello en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país (CEI 37).
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Moreno reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Schubert en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con el funcionamiento del sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo y la incorporación de nuevas coberturas en éste (CEI 40).
- Comunicación del Jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Lavín reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Von Mühlenbrock en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con supuestos incumplimientos e irregularidades enmarcados en la Ley de Transparencia y Probidad Administrativa, respecto del Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero (CEIs 41, 42 y 43).

3. Nota

- Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 8 de enero de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

4. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Delgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su

- inasistencia a las sesiones celebradas el día 8 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Meza, de conformidad con el artículo 197 bis del Código del Trabajo, ha dado aviso de que hará uso de permiso postnatal parental el día 8 de enero de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Orsini, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 3 y el 12 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Benavente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 8 y el 10 de enero de 2024, por impedimento grave.

Respuestas A Oficios Cuenta

Contraloría General

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Saavedra, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.170, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7.219, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (E275467 al 14518).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva considerar la situación que afecta a la señora Jeannette Marín Pellai, vecina de la comuna de Victoria, quien perdió su emprendimiento y fuente de ingreso familiar, a raíz de un incendio ocurrido el pasado 17 de febrero, y no ha recibido la ayuda dispuesta para las familias que sufrieron los siniestros del verano, por no haber sido ingresada su ficha básica a la plataforma respectiva, arbitrando las medidas que permitan dilucidar la existencia de responsabilidades administrativas en este caso. (435297 al 56144).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la problemática que afecta a vecinos del sector La Loma N°209, comuna de Copiapó, Región de Atacama, respecto del traspaso del inmueble en que funcionaba el Jardín Infantil Semillitas de Plata al Servicio Local de Educación Pública de Atacama, en los términos que requiere. (435759 al 53762).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Rojas, doña Camila. Plazos actuales que cuentan en el Servicio Nacional de Migraciones, para dar finalización a la tramitación de la solicitud N° 51278393, de la señora Edelmira Maria Calzadilla Sifontes. (284 al 56875).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de estudiar el caso de la joven venezolana de 21 años Danielys Pereira Rojas para definir si es posible otorgarle la residencia definitiva, en vista a los antecedentes que se exponen. (287 al 56942). (287 al 56942).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en su Ministerio, en los términos que requiere. (30462 al 54462).

- Diputada Morales, doña Carla. Indicadores específicos utilizados para evaluar el éxito del Plan Calles sin Violencia en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (34.552 al 55533).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputado Ramírez, don Matías; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Pizarro, doña Lorena. Medidas, instrucciones y demás acciones pertinentes adoptadas y ordenadas por Carabineros de Chile, tanto por su general director, respectiva jefatura de zona y prefectura de Control de Orden Público, para dar resguardo a la Marcha de los Derechos Humanos, el día 10 de septiembre de 2023, en la Región Metropolitana de Santiago, en especial considerando que habría una convocatoria multitudinaria, a raíz de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, remitiendo todos los antecedentes que requieren. (414 al 49400).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre cuántos funcionarios se encuentran actualmente con licencia médica a nivel nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (415 al 45629).
- Diputada Concha, doña Sara. Número de inmigrantes acogidos como refugiados, ingresados por turismo, causa laboral, por visitas familiares u otros permisos e ilegales deportados, devueltos a sus países de origen y expulsados a países fronterizos distintos a su país de origen. Asimismo, indique la cantidad de tramites de visas pendientes de regularización, rechazadas, aceptadas, permisos provisorios, comparando 2021 con 2022. También señale la cantidad de funcionarios por región para atención de tramites extranjeros, regularización de estadía y permisos. Finalmente, refiérase al procedimiento que sigue el gobierno para extranjeros que son condenados por delitos en el país, cuyas visas expirarán en el proceso de cumplimiento de condena. (423 al 8862).
- Diputada Bravo, doña Marta. Cantidad de migrantes que se encuentran en nuestro país, en qué calidad y cuántos de ellos tienen antecedentes penales en sus países de origen o se encuentran formalizados o condenados por algún delito en Chile. (424 al 10948).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Estado de la licitación pública para la adquisición de la herramienta de escaneo de vulnerabilidades de sitios web en la Subsecretaría del Interior, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (465 al 58460).
- Solicitud de Resolución N° 650. Solicitar a S. E. el Presidente de la República que implemente todas las medidas legales y administrativas que se encuentren a su alcance para poder entregar un bono permanente y suplementario a las pensiones de vejez a aquellos bomberos que tengan más de 30 años de servicio activo. (35078).
- Solicitud de Resolución N° 652. Solicita a S. E. el Presidente de la República que se tomen todas las medidas legales y administrativas para otorgar una pensión de gracia u otro tipo de beneficios sociales adicionales a los actuales a voluntarios de los cuerpos de bomberos que hayan cumplido 40 años de servicio. (35078).
- Solicitud de Resolución N° 553. Solicita a S. E. el Presidente de la República que tome todas las medidas necesarias para asegurar el correcto uso de los recursos fiscales dirigidos a la protección personal de Carabineros, así como, también, establecer

mecanismos de denuncia, fiscalización y sanción al respecto, que protejan a las y los funcionarios denunciantes. (425).

Ministerio de Educación

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (05 al 56782).
- Diputado Santana, don Juan. Estado de las postulaciones para proveer niveles de enseñanza media en el establecimiento educacional Escuela de San Pedro, de la comuna de Copiapó, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1685 al 41165).
- Diputado Santana, don Juan. Estado de las postulaciones para proveer niveles de enseñanza media en el establecimiento educacional Escuela Gaspar Cabrales, la comuna de Chañaral, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1685 al 41166).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Gestiones que está realizando el ministerio para la restitución de la sede vecinal de la población Lautaro, la que está siendo utilizada por el Jardín Infantil Mi Pequeño Hogar, de Integra, en la comuna de Nacimiento, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39 al 58047).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado de avance del proceso de reconstrucción del edificio de Las Concentradas, de la comuna de Talca, el cual se encuentra en ruinas desde el año 2010, en los términos que plantea. (40 al 56213).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Giordano, don Andrés. Si tiene conocimiento respecto a la cantidad de niños, niñas y adolescentes que, por motivos de su afiliación a un club deportivo, habitan fuera de sus hogares, en los términos que plantea. (10 al 58199).
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas que ha adoptado en el marco de sus competencias y facultades con ocasión del caso ocurrido en la comuna de Copiapó, Región de Atacama, que involucra a tres menores de edad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (16 al 58457).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Cumplimiento y estado de avance de los compromisos asumidos para dar respuesta a las demandas de la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (USEP) La Serena durante reunión sostenida con la Asociación Nacional de Suboficiales y Gendarmes (Ansog), conforme al documento que se acompaña. (19 al 58356).
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (7188 al 52195).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Hacer presente la urgencia que estime pertinente en la discusión de los siguientes proyectos de ley; "Modifica la Carta Fundamental,

para agregar, como causal de pérdida de la ciudadanía, la condena por delitos cometidos por autoridades o funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones", boletín N° 16.119-07, y "Modifica el Código Penal para agravar las penas por crímenes y simples delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos, y establece reglas para su aplicación", boletín N° 16.071-07, en los términos que requiere. (7411 al 53053).

- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de que se adopten todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a los fallos judiciales dictados por tribunales de Chile y Bolivia, se concrete el procedimiento de restitución internacional establecido por el Convenio de La Haya y se reparen los Derechos Humanos del menor que indica. (7412 al 49397).
- Diputada Jiles, doña Pamela. Medidas de protección y resguardo de los derechos de las niñas involucradas en los hechos que se describe, de acuerdo a las consideraciones que expone. (8 al 58102).
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de realizar una visita inspectiva en el sector La Chimba, comuna de Antofagasta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (9 al 40413).
- Diputada Mix, doña Claudia. Fallecimiento de víctimas de trauma ocular en el marco de movilizaciones sociales, indicando si recibieron algún tipo de reparación a cargo del Programa de Acompañamiento y Cuidados al Trauma Ocular, en los términos que plantea. (908 al 56114).

Ministerio de Obras Públicas

Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de instalar alcantarillado en la comuna de Queilén, de acuerdo a las consideraciones que expone. (4003 al 50475).
 Ministerio de Salud

Diputado Manouchehri, don Daniel. Medidas que se han adoptado respecto de las denuncias que han formulado funcionarios de la Afuseremi, Región de Coquimbo, en relación con malos tratos y prácticas antisindicales que estarían afectando a varios de sus asociados, indicando su estado de tramitación, en los términos que requiere. (11 al 35823).

- Diputado Celis, don Andrés. Remita el inventario detallado del medicamente fentanilo presente en sus bodegas, en los términos que requiere. (6615 al 56276).

Ministerio de Energía

- Diputado Santana, don Juan. Proyecto de torres de alta tensión Kimal-Lo Aguirre, que conectará la zona norte, desde Antofagasta a Santiago, dependiente de la empresa Conexión Energía, que consiste en 2.700 torres de alta tensión, a lo largo de 1.400 kilómetros y que, naturalmente, preocupa fuertemente a comunidades de Vallenar, como Chañar Blanco, La Verbena, Las Porotas o Imperial, en los términos que plantea. (734 al 35415).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

 Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar una nueva fecha para que entre en vigor lo determinado en la resolución exenta N° 568, de 7 de marzo de 2023, que modifica la resolución exenta N° 2281 (V y U), según los antecedentes que expone. (594 al 48768).

- Diputada Weisse, doña Flor. Caso que involucra a funcionarios de la Municipalidad de Los Ángeles y del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, en los términos que plantea. (595 al 56252).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de selección de los proyectos de postulación, según lo que establece la glosa 10, en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, en los términos que plantea. (596 al 50837).
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de aumentar el número de viviendas que se requieren en la Región de Ñuble, debido a los incendios e inundaciones que han afectado a la zona. (597 al 53739).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de la reconstrucción de viviendas de las personas damnificadas por los incendios e inundaciones que han afectado a la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (598 al 52275).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado de avance del proceso de reconstrucción del edificio de Las Concentradas, de la comuna de Talca, el cual se encuentra en ruinas desde el año 2010, en los términos que plantea. (599 al 56214).
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar el aumento del número de cupos para el subsidio DS19 en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de acuerdo a las consideraciones que expone. (601 al 54438).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Inmuebles de propiedad del Estado que se encuentren disponibles en todas las provincias de la Región del Biobío, detallando sus ubicaciones geográficas. (602 al 46967).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de realizar todas las acciones necesarias para proveer, a la brevedad, las viviendas de emergencia requeridas en el sector El Carrizal, comuna de Molina, Región del Maule. (605 al 45472).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Avances en el proceso de demolición y construcción del conjunto de departamentos ubicados en la intersección de calle 6 Sur con 7 Oriente, en la ciudad de Talca, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (606 al 51719).
- Diputada Medina, doña Karen. Remita un catastro actualizado de las 33 comunas de la Región del Biobío, con el objetivo de conocer la situación actual de las usurpaciones de terreno, así como la cantidad de familias afectadas, en los términos que plantea. (607 al 53102).
- Solicitud de Resolución N° 1071, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través de los Ministerios de Agricultura, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y de Medioambiente considere las medidas que se proponen para efectos de mitigar las consecuencias de los eventos climáticos que afectaron la zona centro-sur del país y de prevención frente a los efectos del calentamiento global. (593).
- Solicitud de Resolución N° 1066. Solicita a S. E el Presidente de la República la creación de un plan de ayuda a los damnificados por las inundaciones y un plan de recuperación de la infraestructura afectada por estos eventos. (600).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación de los puntos de control de buses interurbanos a lo largo de la ruta 5 Norte, desde Iquique hasta Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (216 al 27526).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de asignar mayor cantidad de recursos en la Ley de Presupuestos del año 2024, para incrementar el número de

- fiscalizadores de taxibuses en el Gran Concepción, en los términos que plantea. (217 al 49535).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de fiscalización a taxibuses, indicando la cantidad de funcionarios que realizan control en terreno durante el año y si existe la solicitud de incluir en la glosa presupuestaria 2024 más recursos económicos. Asimismo, señale si se implementan cursos de perfeccionamiento vial para conductores. (217 al 49576).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de iniciar los estudios necesarios para extender los recorridos y la cobertura de buses de la Red Movilidad Santiago hacia y desde los habitantes de las comunas de Buin y Paine, en los términos que plantea. (219 al 50516).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Implementación de la sanción de término anticipado de contrato del operador de la Línea 207, de la comuna de Viña del Mar, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (220 al 52135).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de disponer las acciones que estime pertinentes ante el requerimiento que solicitó la Junta de Vecinos Lomas de Bellavista de Osorno, en los términos que plantea. (221 al 56022).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Pulgar, don Francisco. Junta de Vecinos de la Villa Alto Bicentenario, perteneciente a la comuna de Molina, ha resultado adjudicada con recursos emanados de su servicio, entre los años 2020 y 2023. De ser efectivo, tenga a bien remitir copia de rendición y detalle de especies adquiridas por la organización. (380 al 57688).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Carácter y legalidad de los trabajos que se realizan actualmente en el yacimiento de puzolana Popeta, propiedad de la Minera Teno S.A-Cementos Bio Bio, ubicada en la comuna de Melipilla, como, asimismo, las medidas tendientes a darle solución definitiva al malestar medioambiental que sufren las comunidades del sector por problemas derivados de dicha cantera y los intentos de explotación de la misma, en los términos que plantea. (S/N al 55766).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación del humedal declarado en la comuna de Purén, en el sector La Isla, indicando los alcances de dicha declaración y las obras que se realizarán para evitar inundaciones en sus alrededores. (240029 al 48379).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (3 al 54626).

Ministerio de la Mujer y La Equidad de Género

- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (10 al 56873).

Ministerio del Deporte

 Diputado Ramírez, don Matías. Si se ha iniciado un procedimiento de investigación sumaria para el esclarecimiento de los hechos denunciados por la señora Eugenia Taucare Barreda, exfuncionaria pública del Instituto Nacional del Deporte, quien se acogió al proceso de retiro voluntario establecido por la ley N° 20.948, en el año 2022, en los términos que plantea. (36 al 57632).

Subsecretarías

- Diputado González, don Mauro. Medidas que se adoptarán ante las denuncias por agresión ocurridas en el Liceo Industrial Chileno Alemán Lichaf, de la comuna de Frutillar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1692 al 50419).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Preocupaciones expresadas por las organizaciones agrupadas en Red Incluye, en el sentido de cuál es la interpretación que se le está dando al decreto N° 36, que modifica al decreto N° 64, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en los términos que plantea. (2 al 58092).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de iniciar los estudios necesarios para extender los recorridos y la cobertura de buses de la Red Movilidad Santiago hacia y desde los habitantes de las comunas de Buin y Paine, en los términos que plantea. (219 al 50553).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de iniciar los estudios necesarios para extender los recorridos y la cobertura de buses de la Red Movilidad Santiago hacia y desde los habitantes de las comunas de Buin y Paine, en los términos que plantea. (219 al 50554).
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de considerar dentro del proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2024 el financiamiento necesario para la creación de un Plan Integral de Desarrollo que beneficie a provincia del Choapa, perteneciente a la Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (28 al 48519).
- Diputado Ramírez, don Matías. Protocolos de la Policía de Investigaciones de Chile para casos de detención de imputados bajo su resguardo, indicando si existe una diferencia en la custodia tratándose de hombres y/o mujeres, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (34.196 al 38231).
- Diputada Morales, doña Carla. Indicadores específicos utilizados para evaluar el éxito del Plan Calles sin Violencia en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (34.552 al 55534).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Motivos considerados por la comisión evaluadora para adjudicar a la empresa Siscotec Chile S.A. la licitación para la adquisición de una herramienta de escaneo de vulnerabilidades de sitios web. (470 al 58347).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de gestionar el financiamiento necesario para mejorar las condiciones de infraestructura de los hospitales de San Fernando y San Vicente, ambos de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (49 al 55567).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Subsecretaría, en los términos que requiere. (54492 al 54492).
- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de conceder una reparación o pensión de gracia a las víctimas de violencia institucional señores Christopher Alexander Astudillo Rebolledo, Juan Francisco Alarcón Clement y Miguel Ignacio Veloso Quintanilla, según los antecedentes que expone. (907 al 56207).

Gobernación Provincial

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razón por la que se estaría reduciendo el número de personas para la entrega del recurso hídrico en distintos sectores rurales de la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (08 al 58316).

Servicios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Antecedentes que la Dirección General de Aguas dispone de la asociación de canalistas denominada "Asociación Canal Chuñuñé, Los Cristales-Romeral", de la provincia de Curicó, Región del Maule, indicando la fecha de su registro y remitiendo copia de toda la documentación que dicha asociación ingresó a la Dirección para su inscripción en el Registro de Asociaciones de Canalistas, en los términos que plantea. (4 al 54317).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita el listado de personas naturales y/o jurídicas, indicando nombre de la empresa y representante legal de la misma, que hayan solicitado a vuestro servicio, un certificado de subdivisión predial (SPR) tanto con resultado favorable o negativo, entre los años 2022 a 2023. Lo anterior relativo al Servicio Agrícola y Ganadero en la Región del Maule, en los términos que requiere. (4638 al 55938).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Eventual negativa de su repartición a autorizar el gasto que el gobierno regional del Biobío (Gore) pretendía realizar para financiar la contratación de personal, un inmueble y el equipamiento computacional necesario para el funcionamiento de una oficina local que ayude a gestionar los proyectos del Plan Más Movilidad y que funcionaría bajo la supervisión del Programa de Vialidad y Transporte Urbano (Sectra), dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. (55 al 57874).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (9803 al 55066).

Presidencia de la República

- Solicitud de Resolución N° 1016. La Cámara de Diputadas y Diputados acuerda condenar la violencia sexual ejercida por la dictadura militar entre los años 1973 a 1990 contra mujeres y solicita a S. E., el Presidente de la República, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, visibilizar la ocurrencia de este tipo de violencia e impulsar medidas de reparación para las víctimas sobrevivientes y/o sus familias. (904).

Varios

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (S/N al 56641).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (S/N al 57444).

- Diputada Delgado, doña Viviana. Plan de trabajo o avances en temas de seguridad en beneficio de vecinos del sector El Abrazo, ante el aumento la actividad delincuencial en el sector, en los términos que plantea. (00028-2024 al 58303).
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas adoptadas frente al aumento de la delincuencia denunciado por vecinos de la Villa San Juan de Maipú, lo que incluiría la participación de bandas criminales organizadas extranjeras. (00081-2024 al 57606).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (02 al 56658).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (032 al 57352).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de cumplimiento, en su comuna, de la aplicación de ley N° 21.172, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones, para regular el tendido y retiro de líneas aéreas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (04 al 49483).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.277, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (08 al 57807).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1 de 2024 al 57387).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la Ley Cenabast, remitiendo copia de estas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (120 al 58410).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (13 al 58892).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fiscalizaciones que ha llevado a cabo su Departamento de Seguridad Pública durante el 2023 en ferias libres y sectores céntricos, indicando si se ha detectado la comercialización ilegal de cigarros y las medidas adoptadas al respecto. (1394 al 55025).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1405 al 53605).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (1521 al 47428).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.428, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (1521 al 57998).

- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de realizar las acciones que sean necesarias para agilizar la tramitación del reclamo de Código FUI 811927, de la señora Camila Ignacia Rojas Alegría. (159438 al 58669).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (16 al 56055).
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", en los términos que plantea. (16 al 58280).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (16 al 58856).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (16/01 al 47344).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio Nº 47.344, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (16/01 al 57914).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (161 al 55337).
- Diputado González, don Mauro. Medidas que se adoptarán ante las denuncias por agresión ocurridas en el Liceo Industrial Chileno Alemán Lichaf, de la comuna de Frutillar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1692 al 50420).
- Diputado González, don Mauro. Medidas que se adoptarán ante las denuncias por agresión ocurridas en el Liceo Industrial Chileno Alemán Lichaf, de la comuna de Frutillar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1692 al 50421).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (17 al 56036).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Constancia del reclamo ingresado en vuestra institución en contra de la Asociación Chilena de Seguridad por la señorita Catalina Casanova Imas, indicando el número de seguimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (197464 al 55777).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Actualizaciones de coberturas sobre el tratamiento de diálisis en Fonasa, en los términos que plantea. (232 al 56294).

- Diputado Malla, don Luis. Estado actual del proyecto "Construcción Electrificación SING, comuna de General Lagos" (Código BIP 30483228-0), remitiendo los antecedentes que requiere. (240035 al 58219).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de instruir un proceso de fiscalización a la empresa Asolam, ubicada en el Fundo El Llano, en el sector industrial de Placilla de Peñuelas, próximo al camino La Pólvora, debido a su actividad, que ha generado constantes náuseas y fuertes dolores de cabeza en niños y adultos, en los términos que requiere. (240036 al 58201).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Municipalidad de Curicó ha recibido alguna solicitud, desde el Servicio de Salud del Maule, de la Dirección del Hospital de Curicó o de las directivas de juntas de vecinos de la comuna, para habilitar una alternativa de ingreso a dicho recinto hospitalario, especialmente hacia el sur, que conecte la calle Río Elqui con Avenida España. (2548 al 55882).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (2549 al 56378).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estacionamientos reservados que hayan sido efectivamente solicitados y autorizados por vuestro municipio y que estén distribuidos por calle Carmen, entre la Avenida Camilo Henríquez y Estado, de la ciudad de Curicó. (2550 al 57076).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (2899 al 56498).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (2922 al 57301).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de verificar la denuncia de la infracción al artículo 13, del DL N° 1.939, de 1977, por parte de la empresa ganadera Tongoy, la que ha prohibido el paso para ingresar a la Cordillera de Los Andes en la jurisdicción de Putaendo y, en específico, a las playas de los ríos Rocín e Hidalgo, en los términos que plantea. (31/4/43 al 30539).
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de aumentar la disponibilidad de microbuses, líneas de transportes y recorridos que conecten el cono urbano de la comuna de Iquique con el sector de Altos Los Verdes y Caleta Los Verdes. (32137 al 53120).
- Diputado Camaño, don Felipe. Fiscalizaciones correspondientes a la empresa Essbio, según las situaciones denunciadas por la Junta de Vecinos El Rosal Nº 1, comuna de Pinto, Región de Ñuble, en los términos que requiere. (4004 al 55637).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Factibilidad de realizar una fiscalización, a la empresa Ecomin, ubicada en la Avenida Pajaritos N° 6470, por incumplimiento al artículo 12, de la ley N° 21.020, por abandono de animales, la cual será considerado

- como maltrato y crueldad animal, lo que debe ser sancionado de acuerdo con lo establecido en los artículos 291 bis y 291 ter, del Código Penal, en los términos que plantea. (436220 al 34483).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del Programa de Recambio de Calefacción a Leña por un sistema de calefacción más eficiente, financiado por el gobierno regional del Biobío, en los términos que plantea. (4706 al 55936).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (5358 al 56052).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proyecto de emergencia del sector Punta Lutrin, MH Parque Isidora Cousiño, que se está ejecutando en la comuna de Lota, Región del Biobío. (5527 al 55661).
- Diputado Rey, don Hugo. Planes preventivos y reactivos adoptados ante posibles incendios en la comuna de Licantén, refiriéndose específicamente a la mantención de cortafuegos, control de malezas en los costados de las carreteras, así como cualquier otro aspecto relacionado con el plan de trabajo que sobre la materia exista. (670 al 55711).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (7 al 58910).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (8 al 47277).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (8 al 58847).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Titular de la propiedad del terreno donde se encuentra emplazada la Unidad Territorial Nº 19 El Trigal, de la comuna de La Calera. Asimismo, indique la empresa a la que pertenecen las torres de alta tensión emplazadas en el sector, el propósito que cumplen actualmente, los beneficios que aportan y la posibilidad de reubicarlas. Finalmente, señale la zonificación del uso de suelo del terreno individualizado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (8160 al 57758).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (853 al 57167).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de ordenar a la empresa sanitaria Esval realizar las correspondientes reparaciones al agujero ubicado en el pasaje Villa El Sol con calle Dionisio Hernández, en el sector Santa Julia, logrando así que las vecinas y vecinos puedan volver a transitar por su pasaje sin inconvenientes, por las consideraciones que expone. Se acompaña anexo con un enlace a evidencia fotográfica. (90 al 52278).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Barrera, don Boris. Incumplimiento de convenio suscrito que facilita el transporte aéreo de pasajeros venezolanos debido a la falta de proveedores y las medidas que se han tomado para retomar los vuelos chárteres de la aerolínea Conviasa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, dentro de la esfera de su competencia. (59136 de 04/01/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Barrera, don Boris. Incumplimiento de convenio suscrito que facilita el transporte aéreo de pasajeros venezolanos debido a la falta de proveedores y las medidas que se han tomado para retomar los vuelos chárteres de la aerolínea Conviasa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, dentro de la esfera de su competencia. (59137 de 04/01/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Barrera, don Boris. Incumplimiento de convenio suscrito que facilita el transporte aéreo de pasajeros venezolanos debido a la falta de proveedores y las medidas que se han tomado para retomar los vuelos chárteres de la aerolínea Conviasa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, dentro de la esfera de su competencia. (59138 de 04/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Arce, doña Mónica; Diputada Delgado, doña Viviana. Reuniones celebradas y no registradas por ley del *lobby* entre el actual o anteriores titulares de ese ministerio, según corresponda, a partir de 2022, con empresarios, dando cuenta del nombre de los asistentes, fecha y lugar, indicando las razones de no registro de las reuniones mencionadas anteriormente como *lobby*, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (59139 de 04/01/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Arce, doña Mónica; Diputada Delgado, doña Viviana. Reuniones celebradas y no registradas por ley del *lobby* entre el actual o anteriores titulares de ese ministerio, según corresponda, a partir de 2022, con empresarios, dando cuenta del nombre de los asistentes, fecha y lugar, indicando las razones de no registro de las reuniones mencionadas anteriormente como *lobby*, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (59140 de 04/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Arce, doña Mónica; Diputada Delgado, doña Viviana. Reuniones celebradas y no registradas por ley del *lobby* entre el actual o anteriores titulares de ese ministerio, según corresponda, a partir de 2022, con empresarios, dando cuenta del nombre de los asistentes, fecha y lugar, indicando las razones de no registro de las reuniones mencionadas anteriormente como *lobby*, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (59141 de 04/01/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Arce, doña Mónica; Diputada Delgado, doña Viviana. Reuniones celebradas y no registradas por ley del *lobby* entre el actual o anteriores titulares de ese ministerio, según corresponda, a partir de 2022, con empresarios, dando cuenta del nombre de los asistentes, fecha y lugar, indicando las razones de no registro de las reuniones mencionadas anteriormente como *lobby*, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (59142 de 04/01/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Arce, doña Mónica; Diputada Delgado, doña Viviana. Reuniones celebradas y no registradas por ley del *lobby* entre el actual o anteriores titulares de ese

- ministerio, según corresponda, a partir de 2022, con empresarios, dando cuenta del nombre de los asistentes, fecha y lugar, indicando las razones de no registro de las reuniones mencionadas anteriormente como *lobby*, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (59143 de 04/01/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Arce, doña Mónica; Diputada Delgado, doña Viviana. Reuniones celebradas y no registradas por ley del *lobby* entre el actual o anteriores titulares de ese ministerio, según corresponda, a partir de 2022, con empresarios, dando cuenta del nombre de los asistentes, fecha y lugar, indicando las razones de no registro de las reuniones mencionadas anteriormente como *lobby*, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (59144 de 04/01/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cumplimiento de la ley N° 21.450, indicando si existe un registro de viviendas que hayan sido pagadas exclusivamente mediante apoyo estatal y que hayan sido enajenadas a terceros sin algún apoyo estatal o antes de que haya transcurrido el período de prohibición de celebrar estos actos. (59145 de 04/01/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Medina, doña Karen. Incidente ocurrido el pasado 16 de noviembre, en el Complejo Asistencial Doctor Víctor Ríos Ruiz, donde un facultativo habría llevado a cabo una operación quirúrgica estando en condiciones visiblemente deficientes, remitiendo los antecedentes que requiere. (59146 de 04/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Medina, doña Karen. Incidente ocurrido el pasado 16 de noviembre, en el Complejo Asistencial Doctor Víctor Ríos Ruiz, donde un facultativo habría llevado a cabo una operación quirúrgica estando en condiciones visiblemente deficientes, remitiendo los antecedentes que requiere. (59147 de 04/01/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Medina, doña Karen. Incidente ocurrido el pasado 16 de noviembre, en el Complejo Asistencial Doctor Víctor Ríos Ruiz, donde un facultativo habría llevado a cabo una operación quirúrgica estando en condiciones visiblemente deficientes, remitiendo los antecedentes que requiere e indicando las medidas adoptadas al respecto. (59148 de 04/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para restablecer los 65 cargos que fueron desvinculados en el Hospital Regional de Talca, de los cuales 24 son esenciales en el sector de urgencias, por las consideraciones que expone. (59149 de 04/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para restablecer los 65 cargos que fueron desvinculados en el Hospital Regional de Talca, de los cuales 24 son esenciales en el sector de urgencias, por las consideraciones que expone. (59150 de 04/01/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para fiscalizar a Latam Airlines, enviando todos los antecedentes necesarios para informar y transparentar los términos del convenio celebrado con la Comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua, especialmente en cuanto a la disponibilidad y cantidad de los cupos para Rapa Nui y residentes de la isla y al cumplimiento y respeto de la tarifa especial acordada para dichos usuarios. (59151 de 04/01/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.

- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para fiscalizar a Latam Airlines, enviando todos los antecedentes necesarios para informar y transparentar los términos del convenio celebrado con la Comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua, especialmente en cuanto a la disponibilidad y cantidad de los cupos para Rapa Nui y residentes de la isla y al cumplimiento y respeto de la tarifa especial acordada para dichos usuarios. (59152 de 04/01/2024). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Gestiones que está realizando para dar solución efectiva a las demandas de los residentes de Rapa Nui y apoyar velando por el cumplimiento del convenio celebrado por la Comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua y Latam Airlines, especialmente en cuanto a la disponibilidad y cantidad de los cupos para Rapa Nui y residentes de la isla y al respeto de la tarifa especial acordada para dichos usuarios. (59153 de 04/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Mix, doña Claudia. Remita un informe mensualizado respecto a la cantidad de personas atendidas diariamente en el centro de vacunación instalado en calle Monjitas 520, piso 1, Santiago, desde su apertura, y el costo total que implicó esta operación, indicando cuál era el centro que se utilizó como almacenaje de los 2 millones de vacunas vencidas. (59155 de 04/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Jiles, doña Pamela; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Pulgar, don Francisco. Detalles del acuerdo por el que se obliga a la minera del Estado Codelco a producir litio en el Salar de Atacama por los próximos 37 años, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (59156 de 04/01/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputado Rathgeb, don Jorge; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de considerar la realización de una investigación respecto al mercado del pan, que pueda dilucidar o descartar la existencia de elementos poco competitivos en un mercado tan crucial para la mayor parte de las familias del país, en los términos que plantea. (59157 de 04/01/2024). A Fiscalía Nacional Económica.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de realizar una fiscalización a la empresa de telecomunicaciones Entel S.A., por la falta de servicio que está afectando a varios sectores de la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (59158 de 04/01/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de atender lo antes posible al señor Patricio Fernández Cadagán, de acuerdo a las consideraciones que expone. (59159 de 04/01/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Factibilidad de otorgarle respuesta al requerimiento del Centro Cultural María Trujillo, mediante el cual se solicita contar con el apoyo del municipio para conseguir una sede social propia o algún terreno en comodato, para desarrollar las actividades culturales que llevan realizando por más de 10 años en la comuna de Maipú, en los términos que plantea. (59160 de 04/01/2024). A Municipalidad de Maipú.

- Diputado Romero, don Agustín. Antecedentes del fallecimiento del interno Jorge Denis Domínguez Larenas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (59161 de 04/01/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Ramírez, don Guillermo. Contratos, de cualquier naturaleza, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con la señora Jeannette Tapia Fuentes, entre el 11 de marzo de 2022 a la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (59162 de 04/01/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de evaluar y facilitar el traslado o permuta del Gendarme 1° Carlos Ramírez Villarroel a alguna de las unidades de la Región del Maule, según las consideraciones que expone. (59163 de 04/01/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Ramírez, don Matías. Talleres deportivos y actividades recreativas que el municipio desarrollará durante el período estival a beneficio de la comunidad. (59164 de 04/01/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Videla, don Sebastián. Acciones que adoptará respecto del delito cometido por personas extranjeras el día 3 de enero de 2024, relativo al maltrato animal, en los términos que plantea. (59165 de 04/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Remita los antecedentes de nuevas ONG que se harán cargo de los programas de empleo en la Región del Biobío, señalando las nuevas políticas para ejecutar controles y evaluaciones de su labor. (59178 de 03/01/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de considerar las soluciones que propone ante la situación que afecta a los ciudadanos haitianos, para presentar sus certificados de antecedentes que les permitan optar a empleos en nuestro país. (59185 de 04/01/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de llevar a cabo las gestiones necesarias en relación al otorgamiento de las pensiones de gracia en favor de los exmineros del carbón, que se individualizan, en los términos que requiere. (59210 de 05/01/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Ramírez, don Matías; Diputada Tello, doña Carolina. Estado del avance de los compromisos asumidos, a corto plazo y mediano plazo, en favor del pueblo chango, en los términos que requiere. (59211 de 05/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de avance de las obras de reparación del Hospital de Licantén, ubicado en la Región del Maule, disponiendo la mayor celeridad posible, para el término de su implementación, en los términos que plantea. (59212 de 05/01/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Posibilidad de complementar oficio ordinario N° 2946, de fecha 21 de diciembre de 2023, en los términos que requiere.
 (59213 de 05/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere,

- indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59214</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59215 de 05/01/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59216 de 05/01/2024). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinar-las y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59217 de 05/01/2024). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59218 de 05/01/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59219 de 05/01/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59220 de 05/01/2024). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59221 de 05/01/2024). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59222 de 05/01/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59223 de 05/01/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59224 de 05/01/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59225 de 05/01/2024). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59226 de 05/01/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59227 de 05/01/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59228 de 05/01/2024). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59229 de 05/01/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59230 de 05/01/2024). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59231 de 05/01/2024). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59232 de 05/01/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59233 de 05/01/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59234 de 05/01/2024). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59235 de 05/01/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59236 de 05/01/2024). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59237 de 05/01/2024). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59238 de 05/01/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59239 de 05/01/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59240 de 05/01/2024). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59241</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59242 de 05/01/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59243 de 05/01/2024). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59244 de 05/01/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59245 de 05/01/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59246 de 05/01/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59247 de 05/01/2024). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59248 de 05/01/2024). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59249 de 05/01/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59250 de 05/01/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59251 de 05/01/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59252 de 05/01/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59253 de 05/01/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59254 de 05/01/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59255 de 05/01/2024). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59256 de 05/01/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59257 de 05/01/2024). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59258 de 05/01/2024). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59259 de 05/01/2024). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59260 de 05/01/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59261 de 05/01/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59262 de 05/01/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59263 de 05/01/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59264 de 05/01/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59265 de 05/01/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59266 de 05/01/2024). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59267 de 05/01/2024). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59268 de 05/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59269 de 05/01/2024). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59270 de 05/01/2024). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59271 de 05/01/2024). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59272 de 05/01/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59273 de 05/01/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59274 de 05/01/2024). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59275 de 05/01/2024). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59276 de 05/01/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59277 de 05/01/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59278 de 05/01/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59279 de 05/01/2024). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59280 de 05/01/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59281 de 05/01/2024). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59282 de 05/01/2024). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59283 de 05/01/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59284 de 05/01/2024). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59285 de 05/01/2024). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59286 de 05/01/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59287 de 05/01/2024). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59288 de 05/01/2024). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59289 de 05/01/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59290 de 05/01/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59291 de 05/01/2024). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59292 de 05/01/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59293 de 05/01/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59294 de 05/01/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59295 de 05/01/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59296 de 05/01/2024). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59297 de 05/01/2024). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59298 de 05/01/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59299 de 05/01/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59300 de 05/01/2024). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59301 de 05/01/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59302 de 05/01/2024). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59303 de 05/01/2024). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59304 de 05/01/2024). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59305 de 05/01/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59306 de 05/01/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59307 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59308 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59309 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59310 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59311 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59312 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59313</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59314 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59315 de 05/01/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59316 de 05/01/2024). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59317 de 05/01/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59318 de 05/01/2024). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59319 de 05/01/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59320 de 05/01/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59321 de 05/01/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59322</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59323 de 05/01/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59324 de 05/01/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59325 de 05/01/2024). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59326 de 05/01/2024). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59327 de 05/01/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59328 de 05/01/2024). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59329 de 05/01/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59330 de 05/01/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59331</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59332 de 05/01/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59333 de 05/01/2024). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59334 de 05/01/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59335 de 05/01/2024). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59336 de 05/01/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59337 de 05/01/2024). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59338 de 05/01/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59339 de 05/01/2024). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59340</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59341 de 05/01/2024). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59342 de 05/01/2024). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59343 de 05/01/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59344 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59345 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59346 de 05/01/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59347 de 05/01/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59348 de 05/01/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59349</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59350 de 05/01/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59351 de 05/01/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59352 de 05/01/2024). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59353 de 05/01/2024). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59354 de 05/01/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59355 de 05/01/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59356 de 05/01/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59357 de 05/01/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59358</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59359 de 05/01/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59360 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59361 de 05/01/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59362 de 05/01/2024). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59363 de 05/01/2024). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59364 de 05/01/2024). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59365 de 05/01/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59366 de 05/01/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59367</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59368 de 05/01/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59369 de 05/01/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59370 de 05/01/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59371 de 05/01/2024). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59372 de 05/01/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59373 de 05/01/2024). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59374 de 05/01/2024). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59375 de 05/01/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). ($\underline{59376}$ de 05/01/2024). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59377 de 05/01/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59378 de 05/01/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59379 de 05/01/2024). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59380 de 05/01/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59381 de 05/01/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59382 de 05/01/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59383 de 05/01/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59384 de 05/01/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59385</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59386 de 05/01/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59387 de 05/01/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59388 de 05/01/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59389 de 05/01/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59390 de 05/01/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59391 de 05/01/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59392 de 05/01/2024). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59393 de 05/01/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59394 de 05/01/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59395 de 05/01/2024). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59396 de 05/01/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59397 de 05/01/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59398 de 05/01/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59399 de 05/01/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59400 de 05/01/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59401 de 05/01/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59402 de 05/01/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59403</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59404 de 05/01/2024). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59405 de 05/01/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59406 de 05/01/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59407 de 05/01/2024). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59408 de 05/01/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59409 de 05/01/2024). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59410 de 05/01/2024). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59411 de 05/01/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59412 de 05/01/2024). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59413 de 05/01/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59414 de 05/01/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59415 de 05/01/2024). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59416 de 05/01/2024). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59417 de 05/01/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59418 de 05/01/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59419 de 05/01/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59420 de 05/01/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59421</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59422 de 05/01/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59423 de 05/01/2024). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59424 de 05/01/2024). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59425 de 05/01/2024). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59426 de 05/01/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59427 de 05/01/2024). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59428 de 05/01/2024). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59429 de 05/01/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59430 de 05/01/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59431 de 05/01/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59432 de 05/01/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59433 de 05/01/2024). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59434 de 05/01/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59435 de 05/01/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59436 de 05/01/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59437 de 05/01/2024). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59438 de 05/01/2024). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59439</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59440 de 05/01/2024). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59441 de 05/01/2024). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59442 de 05/01/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59443 de 05/01/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59444 de 05/01/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59445 de 05/01/2024). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59446 de 05/01/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59447 de 05/01/2024). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59448 de 05/01/2024). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59449 de 05/01/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59450 de 05/01/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59451 de 05/01/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59452 de 05/01/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59453 de 05/01/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59454 de 05/01/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59455 de 05/01/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59456 de 05/01/2024). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59457</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59458 de 05/01/2024). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59459 de 05/01/2024). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59460 de 05/01/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59461 de 05/01/2024). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59462 de 05/01/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59463 de 05/01/2024). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59464 de 05/01/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59465 de 05/01/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59466 de 05/01/2024). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59467 de 05/01/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59468 de 05/01/2024). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59469 de 05/01/2024). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59470 de 05/01/2024). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59471 de 05/01/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59472 de 05/01/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59473 de 05/01/2024). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59474 de 05/01/2024). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59475</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59476 de 05/01/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59477 de 05/01/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59478 de 05/01/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59479 de 05/01/2024). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59480 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59481 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59482 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59483 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59484</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59485 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59486 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59487 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59488 de 05/01/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59489 de 05/01/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59490 de 05/01/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59491 de 05/01/2024). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59492 de 05/01/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59493</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59494 de 05/01/2024). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59495 de 05/01/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59496 de 05/01/2024). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59497 de 05/01/2024). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59498 de 05/01/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59499 de 05/01/2024). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59500 de 05/01/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59501 de 05/01/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59502 de 05/01/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59503 de 05/01/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59504 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59505 de 05/01/2024). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59506 de 05/01/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59507 de 05/01/2024). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59508 de 05/01/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59509 de 05/01/2024). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59510 de 05/01/2024). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (<u>59511</u> de 05/01/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59512 de 05/01/2024). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59513 de 05/01/2024). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59514 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59515 de 05/01/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59516 de 05/01/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59517 de 05/01/2024). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59518 de 05/01/2024). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59519 de 05/01/2024). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59520 de 05/01/2024). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59521 de 05/01/2024). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59522 de 05/01/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59523 de 05/01/2024). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59524 de 05/01/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59525 de 05/01/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59526 de 05/01/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59527 de 05/01/2024). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59528 de 05/01/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59529 de 05/01/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59530 de 05/01/2024). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59531 de 05/01/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59532 de 05/01/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59533 de 05/01/2024). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59534 de 05/01/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59535 de 05/01/2024). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59536 de 05/01/2024). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59537 de 05/01/2024). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59538 de 05/01/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59539 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59540 de 05/01/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59541 de 05/01/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59542 de 05/01/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59543 de 05/01/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59544 de 05/01/2024). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59545 de 05/01/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59546 de 05/01/2024). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59547 de 05/01/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59548 de 05/01/2024). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59549 de 05/01/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59550 de 05/01/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59551 de 05/01/2024). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59552 de 05/01/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59553 de 05/01/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59554 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59555 de 05/01/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y

- si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59556 de 05/01/2024). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59557 de 05/01/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59558 de 05/01/2024). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59559 de 05/01/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputada Jiles, doña Pamela. Reunión en donde participó ministro de Economía Nicolás Grau y empresarios de la salmonicultura, que se sostuvo en el departamento del lobista, señor Pablo Zalaquett, encuentro que no quedó en el registro de Infolobby, en los términos que plantea. (59560 de 05/01/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Jiles, doña Pamela. Reunión en donde participó ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas, y empresarios de la salmonicultura, que se sostuvo en el departamento del lobista, señor Pablo Zalaquett, encuentro que no quedó en el registro de Infolobby, en los términos que plantea. (59561 de 05/01/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Estado general de la red de servicios sanitarios, en los términos que plantea. (59562 de 05/01/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Ramírez, don Matías. Establecimientos educacionales de la Región de Tarapacá que pasarán a la administración y gestión del Servicio Local de Educación Pública Iquique en el transcurso del año. Asimismo, indique los objetivos y definiciones estratégicas de la institución para el año en curso. (59563 de 05/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Giordano, don Andrés. Posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre la normativa que, en definitiva, procede aplicar para la calificación de condominio de viviendas sociales a la villa San Cristóba,l de la comuna de Recoleta, por las consideraciones que expone. (59564 de 05/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de efectuar cambios en la situación contractual de 7 funcionarios de centro diurno de la comuna de Portezuelo, dependiente de ese servicio que desde sus inicios se han mantenido en condición a honorarios, esperando su paso a contrata. (59565 de 05/01/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.

- Diputada Bravo, doña Marta. Avance de proyecto de electrificación domiciliaria del sector Maipo, de la comuna de El Carmen, remitiendo la carta Gantt del proceso de ejecución. (59566 de 05/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Weisse, doña Flor; Diputado Fuenzalida, don Juan. Reuniones a las que S. E. el Presidente de la República asistió el día jueves 4 de enero, remitiendo los antecedentes que requieren. (59567 de 05/01/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Sáez, don Jaime. Situación que afecta a la menor que se indica, quien se encuentra sin recibir educación formal, por la desafección emocional que habría sufrido el año 2022, indicando el estado de tramitación de los protocolos respectivos, por las consideraciones que expone. (59568 de 05/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de tramitación de la denuncia realizada por funcionario del Departamento Provincial de Educación de Llanquihue que individualiza, por acoso laboral y sexual, en contra del jefe provincial de Educación. (59569 de 05/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Solicitudes ingresadas al municipio, a través de su Oficina de Partes, con fecha 27 de enero de 2023, por la presidenta de la Junta de Vecinos de la villa El Sol II, de la comuna de Maipú, que se detallan y que a la fecha no han sido respondidas a la solicitante. (59570 de 05/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Número de cargos que se mantuvieron de los llamados honorarios covid, indicando cuántos son los cargos de expansión, la cantidad de personas que han sido desvinculadas y cuántos puestos quedan vacantes, en orden a la distribución de otras áreas y de apertura de nuevos recintos de salud. (59571 de 05/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Número de cargos que se mantuvieron de los llamados honorarios covid, indicando cuántos son los cargos de expansión, la cantidad de personas que han sido desvinculadas y cuántos puestos quedan vacantes, en orden a la distribución de otras áreas y de apertura de nuevos recintos de salud. (59572 de 05/01/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado actual del proceso de dictación del reglamento de la ley N° 21.547, indicando su avance, hitos alcanzados y eventuales obstáculos identificados hasta el momento, en los términos que requiere. (<u>59573</u> de 05/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado actual del proceso de dictación del reglamento de la ley N° 21.547, indicando su avance, hitos alcanzados y eventuales obstáculos identificados hasta el momento, en los términos que requiere. (<u>59574</u> de 05/01/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de tramitación de la carpeta de reivindicación de tierras de la Comunidad Adriano Llanquilef, en los términos que plantea. (59575 de 05/01/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Antecedentes que se solicitan respecto al Parque Espejo del Sol, ubicado en el sector de Las Compañías, en los términos que plantea. (59576 de 05/01/2024). A Municipalidad de La Serena.

- Diputada Weisse, doña Flor. Respuesta a la solicitud efectuada por la técnica en párvulos, señora Marcela Medina, quien desempeña funciones en el Jardín Arcoíris, de Villa Alegre, quién, por razones estrictamente personales, ha solicitado a usted evaluar la posibilidad de trasladar su lugar de trabajo a la comuna de Lebu, provincia de Arauco, en la Región de Biobío. (59577 de 05/01/2024). A Presidencia de la República.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Motivos del por qué la comuna de Coquimbo fue la única de la región que no suscribió el programa de empleabilidad, en los términos que plantea. (59578 de 05/01/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado del pozo ubicado en la Parcela Nº 36, del sector de Alfalfares, comuna de La Serena, en los términos que indica. (59579 de 05/01/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado del pozo ubicado en la Parcela Nº 36, del sector de Alfalfares, comuna de La Serena, en los términos que indica. (59580 de 05/01/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual no pago de 10 facturas relacionadas con la adquisición de semillas e insumos para siembras, como, también, artículos para el riego, que están a nombre de la señora Mónica Paola Carlota Herrera Díaz, en los términos que requiere. (59581 de 05/01/2024). A Servicio de Cooperación Técnica del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Gestiones que realiza el Ministerio de Agricultura para atender las inquietudes de los pequeños productores de la Región del Maule respecto del precio del trigo, en los términos que plantea. (<u>59582</u> de 05/01/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventuales gestiones que el Ministerio de Salud ha desarrollado con el objetivo de construir una edificación definitiva para el Hospital de Licantén, perteneciente a la comuna de Licantén, provincia de Curicó, Región del Maule, en los términos que plantea. (59583 de 05/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Convenio que ha establecido el Ministerio de Salud para la instalación y habilitación del Hospital Modular de Licantén, en la comuna de Licantén, provincia de Curicó, detallando las condiciones de dicho convenio y remitiendo el texto respectivo. (59584 de 05/01/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Gestiones realizadas por el Ministerio de Salud para la instalación del Hospital Modular de Licantén, en la comuna de Licantén, provincia de Curicó, indicando su ubicación actual, estado de las instalaciones y operatividad, como, asimismo, su nivel de complejidad y cantidad de camas disponibles. (59585 de 05/01/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Servicio de reparto de agua potable en aljibes, que beneficia a diversos sectores rurales de la localidad de Nirivilo, en la comuna de San Javier, provincia de Linares, detallando el número de beneficiarios y la cantidad de litros por persona, en los términos que plantea. (<u>59586</u> de 05/01/2024). A Gobernación Provincial de Linares.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Veracidad que, para proveer cargos por el sistema de alta dirección pública, se requiere de "declaración jurada" de no haber proferido

- comentarios o ataques a personas por redes sociales. (<u>59587</u> de 05/01/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un registro detallado de agricultores y ganaderos afectados por el incendio ocurrido el pasado 10 de diciembre en la comuna de La Estrella y programas específicos o mecanismos de ayuda destinados a los agricultores y ganaderos afectados por desastres naturales, indicando si para este caso específico existe un plan o programa de beneficios, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (59588 de 08/01/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un registro detallado de agricultores y ganaderos afectados por el incendio ocurrido el pasado 10 de diciembre en la comuna de La Estrella y programas específicos o mecanismos de ayuda destinados a los agricultores y ganaderos afectados por desastres naturales, indicando si para este caso específico existe un plan o programa de beneficios, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (59589 de 08/01/2024). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Instalación de elementos publicitarios en Playa Amarilla, cuyo concesionario es el Municipio de Concón, consistentes en una serie de estructuras fijas, adosadas a las barandas del balneario, con elementos publicitarios asociados a la una marca comercial, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (59592 de 08/01/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Propiedad o titularidad del dominio de los terrenos correspondientes a la comuna de Alto Hospicio, individualizados, en los términos que requiere. (<u>59593</u> de 08/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta a la Corporación de Asistencia Judicial Biobío, en los términos que plantea. (<u>59594</u> de 08/01/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta a la Corporación de Asistencia Judicial Biobío, en los términos que plantea. (<u>59595</u> de 08/01/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta a la Corporación de Asistencia Judicial Biobío, en los términos que plantea. (59596 de 08/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta a la Corporación de Asistencia Judicial Biobío, en los términos que plantea. (59597 de 08/01/2024). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de determinar las incidencias epidemiológicas y adoptar las medidas sanitarias necesarias, ante el hallazgo de una plaga de murciélagos al interior del Centro de Salud Familiar Villa Prat, de la comuna de Sagrada Familia, en los términos que plantea. (59598 de 08/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de determinar las incidencias epidemiológicas y adoptar las medidas sanitarias necesarias, ante el hallazgo de una plaga de murciélagos al interior del Centro de Salud Familiar Villa Prat, de la comuna de Sagrada Familia, en los términos que plantea. (59599 de 08/01/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de determinar las incidencias epidemiológicas y adoptar las medidas sanitarias necesarias, ante el hallazgo de una plaga de murciélagos al interior del Centro de Salud Familiar Villa Prat, de la comuna de Sagrada Familia, en los términos que plantea. (59600 de 08/01/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta a la señorita Javiera Lissette Be Roco, dándole una pronta solución. (59607 de 08/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado González, don Félix. Acciones e instrumentos vigentes tendientes a la protección, conservación y preservación del humedal urbano Bayona del Valle, de la comuna San Pedro de la Paz, en los términos que plantea. (59608 de 08/01/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado González, don Félix. Acciones e instrumentos vigentes tendientes a la protección, conservación y preservación del humedal urbano Bayona del Valle, de la comuna San Pedro de la Paz. (59609 de 08/01/2024). A Municipalidad de San Pedro de La Paz.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta a la señorita Javiera Lissette Be Roco, dándole una pronta solución. (<u>59611</u> de 08/01/2024). A Universidad de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proceso fiscalizador caratulado CAS-54967-Y2L4N8 3, sobre deficiencias en los servicios higiénicos de la Escuela G-173 Bajo Lircay, ubicada en el sector de Bajo Lircay, s/n, comuna de San Clemente, remitiendo los resultados de este una vez concluido. (59612 de 08/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Posibilidad de enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que permita, con carácter de permanente, implementar la metodología de teletrabajo en la Administración Pública, de acuerdo a las consideraciones que expone. (59613 de 08/01/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Posibilidad de enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que permita, con carácter de permanente, implementar la metodología de teletrabajo en la Administración Pública, de acuerdo a las consideraciones que expone. (59614 de 08/01/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas que se están tomando para abordar la reducción de personal prevista a partir del año 2024, especialmente en relación con los retiros voluntarios y absolutos de suboficiales, según la ley N° 21.209, en el C.D.P de Lebu, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (59616 de 08/01/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de tomar acciones frente a la paralización de los sindicatos nacionales de la Fundación Integra. (<u>59617</u> de 08/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de tomar acciones frente a la paralización de los sindicatos nacionales de la Fundación Integra. (59618 de 08/01/2024). A Presidencia de la República.
- Diputado Camaño, don Felipe. Causa del alza en el precio del peaje Agua Amarilla, en la Región de Ñuble, y cómo se condicen con los compromisos de su ministerio,

- en orden a congelar dicha tarifa. (<u>59619</u> de 08/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Causa del alza en el precio del peaje Agua Amarilla, en la Región de Ñuble, y cómo se condicen con los compromisos de su ministerio, en orden a congelar dicha tarifa. (59620 de 08/01/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de entregar financiamiento anual al Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) híbrido de la comuna de Florida. (59621 de 08/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de entregar financiamiento anual al Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) híbrido de la comuna de Florida. (59622 de 08/01/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de entregar financiamiento anual al Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) híbrido de la comuna de Florida. (59623 de 08/01/2024). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado del alcantarillado ubicado en Avenida Matta, en el tramo entre calle Merced y Paula Jaraquemada, en la comuna de Valparaíso, refiriéndose a la posibilidad de realizar las fiscalizaciones necesarias, para constatar las problemáticas y/o soluciones implementadas. (59624 de 08/01/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de realizar las acciones necesarias para mejorar el estado de la multicancha del Parque Río Negro de Alerce, de la comuna de Puerto Montt. (59625 de 08/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de realizar las acciones necesarias para mejorar el estado de la multicancha del Parque Río Negro de Alerce, de la comuna de Puerto Montt. (59626 de 08/01/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales no ha sido adjudicada la licitación ATO Conserv. vial y reparación EEPP Av. Matta//(Código 2426-84-LE23), refiriéndose a la posibilidad de adjudicarla a la brevedad. (<u>59627</u> de 08/01/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales aún no se concreta la cirugía de la señora Melitta Videla Fuentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (59628 de 08/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Existencia de un respaldo documental sobre las organizaciones a las cuales apoyaba la Fundación Tejido Social, al momento de solicitar el comodato de un inmueble ubicado en la comuna de Talca, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (59631 de 08/01/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Carter, don Álvaro. Automóvil en que se desplazó a la reunión celebrada con representantes del mundo privado, en el departamento del exalcalde Pablo Zalaquett, individualizándolo e indicando si corresponde a vehículo personal o institucional y las personas y/o funcionarios que asistieron o colaboraron con usted en

- la(s) reunión(es) sostenida(s). (<u>59633</u> de 08/01/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Carter, don Álvaro. Automóvil en que se desplazó a la reunión celebrada con representantes del mundo privado en el departamento del exalcalde Pablo Zalaquett, individualizándolo e indicando si corresponde a vehículo personal o institucional y las personas y/o funcionarios que asistieron o colaboraron con usted en la(s) reunión(es) sostenida(s). (59634 de 08/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Carter, don Álvaro. Automóvil en que se desplazó a la reunión celebrada con representantes del mundo privado en el departamento del exalcalde Pablo Zalaquett, individualizándolo e indicando si corresponde a vehículo personal o institucional y las personas y/o funcionarios que asistieron o colaboraron con usted en la(s) reunión(es) sostenida(s). (59635 de 08/01/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Carter, don Álvaro. Automóvil en que se desplazó a la reunión celebrada con representantes del mundo privado en el departamento del exalcalde Pablo Zalaquett, individualizándolo e indicando si corresponde a vehículo personal o institucional y las personas y/o funcionarios que asistieron o colaboraron con usted en la(s) reunión(es) sostenida(s). (59636 de 08/01/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Carter, don Álvaro. Automóvil en que se desplazó a la reunión celebrada con representantes del mundo privado en el departamento del exalcalde Pablo Zalaquett, individualizándolo e indicando si corresponde a vehículo personal o institucional y las personas y/o funcionarios que asistieron o colaboraron con usted en la(s) reunión(es) sostenida(s). (59637 de 08/01/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Carter, don Álvaro. Automóvil en que se desplazó a la reunión celebrada con representantes del mundo privado en el departamento del exalcalde Pablo Zalaquett, individualizándolo e indicando si corresponde a vehículo personal o institucional y las personas y/o funcionarios que asistieron o colaboraron con usted en la(s) reunión(es) sostenida(s). (59638 de 08/01/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de modificar la circular N° 2, del año 2023, de la Subsecretaría del Interior, a fin de declarar emergencia hídrica en los sectores abastecidos por la APR Colihues Los Rabones, de la comuna de Colbún, y las localidades de Luis Cruz Martínez y Nirivilo, en la comuna de San Javier, fundamentando la decisión que hayan adoptado. Asimismo, indique las acciones y los recursos que se han dispuesto para dar solución al problema hídrico que afecta a diversas comunidades rurales de la provincia de Linares. (59639 de 08/01/2024). A Intendencia De La Región Del Maule.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de modificar la circular N° 2, del año 2023, de la Subsecretaría del Interior, a fin de declarar emergencia hídrica en los sectores abastecidos por la APR Colihues Los Rabones, de la comuna de Colbún, y las localidades de Luis Cruz Martínez y Nirivilo, en la comuna de San Javier, fundamentando la decisión que hayan adoptado. Asimismo, indique las acciones y los recursos que se han dispuesto para dar solución al problema hídrico

- que afecta a diversas comunidades rurales de la provincia de Linares. (<u>59640</u> de 08/01/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Sectores en donde se suspendió la entrega del recurso hídrico, por parte de su entidad, y el procedimiento que se adoptó para tomar aquella decisión, indicando fecha en la cual se notificó a las comunidades de la suspensión del servicio. (59641 de 08/01/2024). A Gobernación Provincial de Linares.
- Diputado Ramírez, don Matías. Procedimiento de investigación sumaria para determinar la responsabilidad de aquellos funcionarios policiales en la Región de Tarapacá que, sometiéndose a los protocolos de pruebas de drogas, han arrojado resultados positivos desde el año 2022 hasta la fecha, indicando si se ha iniciado este proceso, especificando sus nombres y grados institucionales. (59643 de 08/01/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Estado de tramitación y/o resultado de la denuncia por acoso laboral ingresada por el señor Claudio Escobar Betanzo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (59644 de 08/01/2024). A Ministerio de Salud.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:02
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:00
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:01
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:04
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	FHGP	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:05
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		18:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:00
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:02
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	I	IG	-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:00
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:02
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:04
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:00
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:24
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:02
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:06
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:00
39	Concha Smith Sara	PSC	A		19:21
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:01
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:00
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:17
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:01
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	I	IG	-
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:08
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:00
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:00
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:00
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:08
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:00
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:00
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:31
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:02
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:12
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:00
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:00
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:00
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:05
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:00
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	I	IG	-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:37
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	I	PP	-
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:10
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:27
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:02
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:00
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I	PPN	-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:08
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:00
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:00
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:26
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:01
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:02
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:21
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:00
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:00
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:02
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:02
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:00
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:00
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:00
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:44
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:00
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:03
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:00
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:02
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:00
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:01
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:17
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:25
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:04
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:11
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:19
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:06
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:13
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:29
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:53
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:08
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:16

-Concurrió, además, el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga.

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 17:00 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 117^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 118ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, respecto del punto N° 5 de la Cuenta, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto que modifica el Código Procesal Penal y el Código Tributario para conceder acción penal pública por delitos tributarios, correspondiente al boletín N° 16523-07, una vez tramitado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea remitido a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Benjamín Moreno?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo,	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Ricardo		Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Miguel Ángel	Eduardo	Andrés	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Carlos	Catalina	Christian	Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Bernales Maldonado,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Alejandro	Eduardo	Carla	Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando		Benjamín	Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
	Juan	Gloria	Diego
Calisto Águila,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Mauricio	Stephan
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Cristian	Guillermo	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Candelaria	Daniella		Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Daniel	Patricio

Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Helia	Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Danisa	Félix		Juan
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Emilia	Marisela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto,
Francisca	Tomás		Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Catalina	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
	Marcos	Lorena	Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Matías	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
	Daniel	Marcela	Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Olivera De La Fuente, Erika	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
	Ü

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, sobre la Cuenta, por su intermedio pido a la Secretaría que certifique si ha ingresado o no la urgencia legislativa a la cual se comprometió la semana pasada el ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, en relación con las mociones que buscan quitar beneficios a personas indultadas o que han sido objeto de pensiones de gracia.

El ministro subrogante se comprometió en esta Sala a ingresarla el viernes de la semana pasada, y no la veo en la Cuenta.

En consecuencia, solicito que el señor Secretario lo certifique, con el fin de comprobar dicha situación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, tenemos que revisarlo, porque, si son indicaciones, se presentan directamente en la comisión. También podrían haberse presentado en el Senado.

Diputado, le pido que me dé el tiempo necesario para averiguarlo y le entregaré la información.

Urgencias no hay, pero podrían haberse presentado indicaciones.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra nuevamente el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, también es sobre la Cuenta, pero se trata de una solicitud diferente a la anterior.

Solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto que figura en el punto N° 5 de la Cuenta, al que me referí anteriormente, boletín N° 16523-07, en lugar de ser enviado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea remitido a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Diputado, entiendo que se está refiriendo al proyecto que está en el punto N° 6 de la Cuenta.

Si es el que figura en el N° 5, requiere unanimidad, porque al respecto la Cámara ya votó. Por lo tanto, dado que ya se votó y que existe un acuerdo adoptado por la Cámara, no se puede votar de nuevo. Dicho proyecto ya se radicó en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre la administración y estados financieros de la Empresa Nacional de Minería, para extender por quince días el plazo fijado para el cumplimiento de su cometido, a contar del 6 de enero de 2024, fecha en que expira su plazo original, toda vez que solo ha podido celebrar dos sesiones desde la fecha de su constitución, efectuada el 24 de octubre de 2023, y quedan diversas materias y audiencias pendientes a la fecha.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (boletines N^{os} 11144-07 y 11092-7), con los siguientes diputados y diputada: Leonardo Soto (diputado informante), Jorge Alessandri, Andrés Longton, Gonzalo Winter y Karol Cariola.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Saludo a los dirigentes de la Mesa de Educación de Chiloé, quienes se encuentran en nuestras tribunas, invitados por los diputados Héctor Barría y Fernando Bórquez.

Sean todos muy bienvenidos.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Del mismo modo, saludo al señor Luis Bravo, padre de la diputada Marta Bravo, quien también está siguiendo esta sesión desde las tribunas.

Bienvenido a la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

RETIRO DE PROYECTO DE LEY DE LA TABLA Y ENVÍO A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, por su intermedio, solicito a los diputados y diputadas presentes en la Sala el acuerdo para retirar de la tabla el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, boletines N^{os} 11948-07 y 12926-07.

Se trata de un proyecto de mi autoría que establece una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal en el caso de delitos cometidos contra dirigentes sociales cuando existan situaciones de inseguridad, represalias, amenazas, etcétera.

Este es un proyecto que tiene ideas matrices similares a otro que presentaron el gobierno y otros parlamentarios, que actualmente se está discutiendo en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de esta Corporación.

Lo hemos conversado, y queremos ser generosos, porque todos queremos ser parte de este debate.

Por lo tanto, solicito el acuerdo de la Sala para que se saque de la tabla y sea remitido a la Comisión de Gobierno Interior, a fin de que sea refundido con las iniciativas iniciadas en moción y en mensaje referidas a la misma materia, actualmente en tramitación en esa instancia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Daniella Cicardini?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, sin perjuicio de que ya se tomó el acuerdo al respecto, mi pregunta es procedimental.

¿Se puede refundir un proyecto de ley que ya fue votado en la Sala en primer trámite reglamentario?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional establece que se pueden refundir los proyectos que estén en primer trámite constitucional. No distingue si están en primer o segundo trámite reglamentario.

V. FÁCIL DESPACHO

ACUERDO RELATIVO A CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL, EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16454-10)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional, adoptado en Nueva York el 19 de junio de 2023.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, y podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados de distintos Comités, por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Cristhian Moreira.

-Antecedentes:

-Mensaje, sesión 113^a de la presente legislatura, en miércoles 29 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 124^a de la presente legislatura, en miércoles 3 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 24.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MOREIRA** (de pie).- Señor Presidente, distinguidos y distinguidas colegas, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional, adoptado en Nueva York el 19 de julio de 2023, contenido en el boletín N° 16454-10-1, sin urgencia.

A la sesión en que se analizó la iniciativa asistieron, además de las y los integrantes de la comisión, el señor ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren Stork; la subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, señora Claudia Sanhueza Riveros; el director general de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, señor Claudio Troncoso Repetto, y el director de la División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos, señor Julio Cordano Sagredo. Asimismo, asistió el director de Política Marina y Protección de Hábitats, Oceana Chile, señor Felipe Paredes Vargas.

Expone el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República da origen al proyecto de acuerdo en informe, que el Derecho Internacional del Mar tuvo su primer gran avance con la Convención sobre Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de la Alta Mar, del 29 de abril de 1958, la cual reconoció derechos y obligaciones asociados a la libertad de pesca en alta mar. Sin embargo, este primer hito normativo aún carecía de acuerdos sobre la extensión y límite de los espacios marítimos jurisdiccionales.

Este vacío, agrega, fue llenado gracias a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar), cuya entrada en vigor, en 1994, incorporó la definición de los espacios marítimos, su respectivo estatuto jurídico y los ámbitos de competencia estatal.

Sin embargo, añade, hasta el día de hoy se mantenía pendiente una regulación comprehensiva para las áreas que se encuentran fuera de la jurisdicción nacional, particularmente en relación con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina que estas áreas cobijan.

Asimismo, hace presente que, en junio de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió elaborar dicho instrumento internacional, conformando un comité preparatorio abierto a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, los miembros de los organismos especializados y las partes en la convención, e invitados en calidad de observadores, con el objetivo de formular recomendaciones sustantivas a la Asamblea General sobre los elementos de un proyecto de texto de un instrumento jurídicamente vinculante en el marco de la Convemar.

Precisa a continuación que, a partir de ese trabajo, el comité emitió un informe en julio de 2017 con una serie de recomendaciones para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina en el marco de la Convemar. Estas recomendaciones incluyeron elementos generales, como las definiciones relevantes, el ámbito de aplicación del instrumento, sus objetivos y principios, arreglos institucionales, evaluaciones de impacto ambiental, creación de capacidades y transferencia de tecnología marina o mecanismo de intercambio de información, entre otras materias. También incluyeron aspectos específicos sobre recursos genéticos marinos, el financiamiento, la relación entre las instituciones del futuro acuerdo y los órganos mundiales, regionales y sectoriales pertinentes, entre otros.

De esta forma, en septiembre de 2017, tras el trabajo del comité preparatorio, la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó la instauración de una Conferencia Intergubernamental que elaborase un instrumento internacional legalmente vinculante bajo la Convemar sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en áreas fuera de la jurisdicción nacional.

El acuerdo, agrega, ha contado con un amplio respaldo por la comunidad internacional, valorándose la contribución que un instrumento de estas características puede representar para la gobernanza oceánica en alta mar.

El acuerdo se estructura sobre la base de un preámbulo, en el que se presentan las consideraciones que tuvieron presente las partes al adoptar el texto del acuerdo. Se destaca el contenido de la Convemar particularmente en cuanto al establecimiento de las obligaciones de proteger y preservar el medio ambiente marino. Asimismo, se reconoce la necesidad de enfrentar la pérdida de biodiversidad y degradación de los ecosistemas oceánicos,

considerando los impactos del cambio climático y la acidificación oceánica, la contaminación y el uso no sostenible.

El preámbulo reconoce la importancia de la cooperación entre los Estados, particularmente el apoyo a los Estados partes en desarrollo, mediante la creación de capacidades y el desarrollo y transferencia de tecnología marina que les permitan lograr los objetivos de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en áreas fuera de la jurisdicción nacional. A su vez, reconoce la contribución que tienen al objetivo general del acuerdo la generación, acceso y uso de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos marinos de tales áreas, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios asociados.

Además, contiene 76 artículos organizados en doce partes, que constituyen su cuerpo principal y dispositivo, y dos anexos, a los cuales no me referiré en particular en aras del tiempo y por encontrarse ellos latamente explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Sometido a votación el proyecto de acuerdo, se aprobó por 7 votos a favor, 0 en contra y ninguna abstención. Votaron a favor la diputada Ximena Ossandón y los diputados Tomás de Rementería, Félix González, Cristhian Moreira, Diego Schalper, Raúl Soto y Alberto Undurraga.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe y estimó que su contenido no necesita ser revisado por la Comisión de Hacienda, por no incidir en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Como consecuencia de todo lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recomienda a esta Sala la aprobación del artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, nuevamente nos toca hablar en esta Sala sobre la crisis climática, y dentro de esa crisis climática tenemos una crisis alimentaria, una crisis de los ecosistemas, una crisis del carbono, una crisis del metano y, efectivamente, una crisis en el mar, que está depredado y que, además, se está acidificando, está cambiando su salinidad, están cambiando las corrientes marinas, lo que pone en riesgo la supervivencia de todas las especies que existen en el planeta. Por eso, cualquier esfuerzo que se haga en la dirección de proteger los mares es un esfuerzo que tenemos que acompañar.

Este acuerdo internacional va en esa dirección, especialmente en aquellas áreas del mar que no son parte del área económica exclusiva de los países, en donde suelen aparecer flotas pesqueras de distintos países. ¡Para qué vamos a nombrar a los chinos, japoneses o a los rusos que depredan esas zonas que no están vigiladas y no están bajo la jurisdicción de los países!

Por eso es importante este tratado y, así como es importante aprobarlo, es importante también que se sumen otros países y que se cumpla, porque somos buenos para aprobar tratados internacionales, como los que tienen que ver con la crisis climática, pero luego no se hacen respetar.

Por lo anterior, hago un llamado para que lo aprobemos por unanimidad, igual que en la comisión, y luego le demos fuerza también para que nuestro país exija su cumplimiento.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, más o menos el 80 por ciento de la superficie de la Tierra es agua; de ese porcentaje, la mayoría es mar, y de eso más del 70 por ciento son aguas internacionales que no están ni en la zona económica exclusiva ni en el mar territorial de los países.

Entonces, entenderán que no tiene mucho sentido crear solo áreas marítimas protegidas en ese 20 o 30 por ciento que representan aguas territoriales. Chile es un país pionero en las aguas marítimas protegidas, y por eso ha liderado este tratado que, precisamente, protege la diversidad biológica marina, regula la pesca, por ejemplo, como bien decía el diputado Félix González, que hacen indiscriminadamente flotas de distintas banderas.

Por eso, se ha tomado la decisión de liderar este tratado. Chile ha sido un pionero desde el gobierno de la Presidenta Bachelet en la protección de los océanos, pero esto se remonta incluso a antes, porque la convención de Montego Bay, que aprobó el tratado sobre el derecho del mar, es precisamente promovida por Chile en los años 40, y hoy se modifica ese tratado para reconocer la protección de estas áreas internacionales en materia de protección de la biodiversidad.

Esto principalmente tiene que ver con minería submarina, pesca y una serie de cosas que dañan gravemente el medio marino; de hecho, hemos escuchado que las aguas internacionales son "tierra" de nadie, y esto hace que dejen de serlo.

Por último, un aliciente extra para que seamos el primer país en reconocer este tratado es que está la candidatura para que la ciudad Valparaíso sea sede, como capital mundial de los océanos, de la Secretaría General y depositaria de este tratado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay más inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional, adoptado en Nueva York, el 19 de junio de 2023.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Cosme	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Luis Alberto	Miguel	Agustín
Ahumada Palma,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Yovana	Venegas, Tomás	Vlado	Leonidas
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Jaime	Catalina	Claudia	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Helia	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carla	Jorge
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Chiara	María	Cristhian	Clara
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Andrés	Benjamín	
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Héctor		Jaime	Juan
Becker Alvear,	González Villarroel,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Mauro	Francesca	Marisela
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Diego

Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
	Tomás	Ericka	Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Alejandro	Diego	Mauricio	Stephan
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Carlos		Fuente, Erika	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Serrano Salazar,
Sergio	Juan	Irarrázabal, Ximena	Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
María	Rundshagen, Harry		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas,
Félix		Alejandro	Carolina
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Tomás	Lorena	Renzo
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Alejandra	Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Francisco	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Álvaro		Matías	Consuelo
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Nathalie		Marcia	Nelson
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Jorge	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Christian	Marcela	
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
	Karen	Gaspar	Gael

	Cifuentes Lillo, Ricardo			
--	-----------------------------	--	--	--

-Votó por la negativa:

Naveillan Arriagada, Gloria	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

FACULTAD AL EJECUTIVO EN MATERIA DE SUPLENCIA DE DIRECTORES EJECUTIVOS Y ADELANTO DE ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHILOÉ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16505-04)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley Nº 21.040 en materia de suplencia de los directores ejecutivos y adelanta la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé, correspondiente al boletín Nº 16505-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Educación el diputado Eduardo Cornejo.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 124^a de la presente legislatura, en miércoles 3 de nero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 126^a de la presente legislatura, en jueves 4 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, honorable Cámara, me corresponde informar el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.040 en materia de suplencia de los directores ejecutivos y adelanta la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional y reglamentario, con urgencia calificada de suma (boletín N° 16505-04).

Constancias reglamentarias

1) Idea matriz o fundamental

La iniciativa tiene por objeto permitir al director de Educación Pública que, en situaciones excepcionales, solicite al Presidente de la República que nombre a un director ejecutivo suplente de los servicios locales de educación pública, a fin de asegurar la continuidad de la entrega del servicio educacional, así como adelantar la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé para el 1 de marzo de 2024.

2) Normas de quorum especial

El proyecto no contempla normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

3) Normas que requieren trámite de Hacienda

El articulado del proyecto de ley aprobado por la Comisión no requirió ser conocido por la Comisión de Hacienda.

4) Aprobación general del proyecto de ley

El proyecto se aprobó en general por unanimidad. Votaron a favor las diputadas y los diputados Mónica Arce, Sergio Bobadilla, Eduardo Cornejo, Helia Molina, Alejandra Placencia, Marcia Raphael, Hugo Rey, Camila Rojas (en reemplazo de Juan Santana), Emilia Schneider, Stephan Schubert y Daniela Serrano.

Fundamentos

Señala el mensaje que la ley N° 21.040 contempla supuestos para la remoción del director ejecutivo de un servicio local; sin embargo, no contempla un mecanismo para que la autoridad administrativa pueda nombrar un director ejecutivo suplente en situaciones de crisis, a fin de asegurar la continuidad en la entrega del servicio educacional.

Por tal motivo, añade la iniciativa, resulta necesario crear una alternativa para que este órgano pueda nombrar a un director ejecutivo suplente por un período de tiempo determinado y verificándose las causales dispuestas legalmente, con el fin de resguardar el derecho a la educación.

En otro orden de ideas, el mensaje busca adelantar al 1 de marzo de 2024 la fecha de entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé, que está prevista para el 30 de junio de 2024.

Esta propuesta considera la compleja situación actual en que se encuentra la administración municipal de la educación en la provincia de Chiloé y, en particular, en la comuna de Ancud, que desde agosto de 2023 se sujeta al régimen de administración provisional.

Concluye el mensaje que, conforme a la evidencia, luego de la entrada en funcionamiento de un servicio local, el nombramiento del respectivo director ejecutivo por el Sistema de Alta Dirección Pública es un proceso que tarda un año aproximadamente.

De este modo, en caso de que no se adelante el inicio de funcionamiento del servicio local de Chiloé, se producirán enormes dificultades para el proceso de instalación, pudiendo significar un grave perjuicio en su operatividad.

Tramitación y aprobación en la comisión

Durante la tramitación del proyecto, la comisión recibió la opinión del ministro de Educación, quien explicó los antecedentes que se tuvieron a la vista al momento de elaborar este proyecto de ley, señalando que existe una necesidad de realizar ajustes al diseño de la ley para mejorar la implementación del Sistema de Educación Pública; sin embargo, existe la necesidad de dar suma celeridad a dos ajustes claves:

- 1) Considerar una facultad especial para la designación de director ejecutivo suplente en casos excepcionales.
- 2) Adelantar la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé.

En cuanto a la designación del director ejecutivo suplente, explicó que el modelo actual de administrador provisional, ley N° 20.529, carece de atribuciones para controlar la administración central del servicio local y no tiene el carácter de funcionario público.

Asimismo, señaló que para esta designación debe existir un riesgo de afectación de la continuidad del servicio educacional; que en los últimos tres años la Contraloría General de la República haya emitido informes que contengan observaciones que deben ser subsanadas a la brevedad o se hubieren remitido antecedentes que den cuenta de responsabilidad administrativa, civil o penal al Ministerio Público, al Consejo de Defensa del Estado o a la Contraloría, o que menos de la mitad de los cargos afectos al Sistema de Alta Dirección Pública del servicio se encuentren ejercidos por sus titulares.

En otro orden de ideas, y respecto del adelantamiento de la entrada en funcionamiento del SLEP de Chiloé, el ministro hizo referencia al complejo escenario que enfrenta la comuna de Ancud, la cual, desde agosto de 2023, se sujeta al régimen de administración provisional, situación única en el país, cuyo alcalde ha sido inhabilitado en forma perpetua para ejercer la función de sostenedor educacional, por graves infracciones a la normativa educacional.

El administrador nombrado puede ejercer las facultades de sostenedor hasta el término del año laboral docente 2024; por lo tanto, en el caso de que no se adelante el inicio del funcionamiento del servicio local de Chiloé, se producirán enormes dificultades para el proceso de instalación de este nuevo servicio, especialmente considerando que el nombramiento del director tarda al menos un año por el Sistema de Alta Dirección Pública.

Si bien los miembros de la comisión coincidieron en la necesidad de permitir la designación de un director ejecutivo de los SLEP de forma provisoria, algunos de ellos sostuvieron algunas diferencias respecto de la situación de Chiloé, dado que hay una profunda inquietud en la comunidad educativa, la que ha señalado que adelantar la entrada en funcionamiento del servicio local no resuelve los problemas de fondo que se enfrentan.

La diputada Mónica Arce presentó tres indicaciones para modificar el artículo 2 del proyecto. En la primera, propone reponer la instancia de la comisión técnica, establecida por el inciso tercero del artículo vigésimo primero transitorio de la ley N° 21.040, disponiendo

que esta debe constituirse dentro de los cinco días siguientes a la fecha de publicación de esta ley, para colaborar con la adecuada entrega de información.

Las indicaciones 2 y 3 tienen por objeto acortar de dos años a un año el plazo para realizar el nombramiento del primer director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé, y de los cargos correspondientes al segundo nivel jerárquico de ese SLEP.

Ambos artículos, junto a las indicaciones presentadas, fueron aprobados por mayoría de votos.

En definitiva, el proyecto aprobado consta de dos artículos permanentes.

Por el artículo 1, se agrega en la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, un artículo 24 bis, que regula la forma y las causales por las cuales el director de Educación Pública podrá solicitar al Presidente de la República que nombre a un director ejecutivo suplente en un determinado servicio local de educación pública.

Las causales que harán procedente este nombramiento excepcional dicen relación con la existencia de un riesgo de afectación de la continuidad del servicio educativo; informes de la Contraloría General de la República, cuyas observaciones deban ser resueltas en breve plazo, o la inexistencia de suficientes cargos afectos al Sistema de Alta Dirección Pública en el servicio local de educación pública.

Añade el artículo que la persona que ejerza la suplencia debe cumplir con los requisitos legales y el perfil para el ejercicio del cargo, según el informe de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Por el artículo 2 se establece que la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé será el 1 de marzo de 2024, y dispone las reglas específicas a las cuales se debe ceñir el traspaso del servicio educacional.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Invitados por la diputada Mónica Arce, se encuentran en nuestras tribunas la señora Isabel Calderón, presidenta comunal del Colegio de Profesoras y Profesores de Castro; la señora Pamela Carrasco, presidenta comunal del Colegio de Profesoras y Profesores de Ancud, y el señor Patricio Núñez, presidente comunal del Colegio de Profesoras y Profesores de Quinchao, acompañado de la señora Carolina Olea, secretaria del mismo comunal.

En discusión el proyecto

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, en lo personal, esta es una situación compleja de afrontar, porque la decisión que hay que tomar hoy día, en mi caso particular, no responde a la popularidad ni a quedar bien con los gremios y sus representantes, a quienes aprovecho de saludar.

Conviene relatar un poco cuál es la situación educacional hoy en la provincia de Chiloé. Desde hace al menos diez años se viene profundizando una crisis financiera estructural en gran parte de los departamentos de administración municipal de dicha provincia y también en

las corporaciones educacionales, que, a su vez, son corporaciones de salud y de infancia o de adultos mayores, en algunos casos. Esta situación ha llevado a continuos paros en las actividades laborales, como, por ejemplo, en el caso de Ancud, cuando se dejaron de cancelar la totalidad de los sueldos en el mes de marzo de 2022, pagándose solo el 60 por ciento de las remuneraciones. Y ya se venía arrastrando por varios años el no pago de las cotizaciones previsionales, situación de la que los profesores y los asistentes de la educación solo se enteraban cuando, por ejemplo, concurrían a un centro de salud para una cirugía o una consulta médica. Allí se daban cuenta de que sus cotizaciones previsionales, durante años, solo habían sido declaradas, pero no pagadas.

Pues bien, esta situación ha afectado tremendamente la calidad de la educación pública en Chiloé, la que además es piedra angular de todo el sistema educativo, porque, a diferencia de otras zonas del país, donde hay una oferta educacional privada mucho más grande, en el caso de Chiloé, la gran mayoría de la población estudia en la educación pública.

Por lo tanto, lograr una solución estructural en esta materia que, como dije al principio, se viene arrastrando por más de una década, es tremendamente importante. Y no es una solución sencilla, porque tiene costos laborales y académicos para la comunidad e, incluso, tiene costos sociales importantes que no se pueden desconocer.

En ese sentido, es fundamental que el Servicio Local de Educación Pública de la provincia de Chiloé, efectivamente, pueda comenzar su traspaso a partir de marzo de este año para ser implementado en régimen en 2025. Pero esto se tiene que hacer de buena manera, porque no podemos repetir el drama que ha ocurrido en otros servicios locales de educación pública, como, por ejemplo, en Atacama o en otros lugares del país. No puede ser simplemente un DAEM más grande, sino un servicio que atienda la diversidad territorial tan particular que tiene la insularidad en Chile, característica que no es reconocida por casi ninguna ley en nuestro país.

Por lo tanto, si ese servicio local de educación pública se va a implementar, tiene que responder a las necesidades reales de toda la provincia de Chiloé y de toda su gente.

Es importante que hoy día podamos aprobar este proyecto de ley, porque es un acto de responsabilidad con la educación de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, quiero saludar a los dirigentes del Colegio de Profesores de la provincia de Chiloé que se encuentran en las tribunas.

Es imposible olvidar la mezcolanza de contenidos que tenía el proyecto de ley de reajuste, en el que se intentó adelantar la entrada en vigencia del SLEP de Chiloé sin ningún éxito, y por una cosa muy sencilla: porque este proyecto es malo y no logra incorporar medidas que beneficien realmente a todo el territorio del archipiélago de Chiloé.

De igual manera, es importante decir que Chiloé es uno de los sectores más pobres de Chile y este proyecto genera aún más inestabilidad laboral en el rubro educativo, pues el Ejecutivo no ha dado certezas respecto de la continuidad de sus labores educativas ante la creación y posterior transferencia del servicio educativo al SLEP.

El ministro de Educación podría haber estado presente en la Sala, porque lo vi en el Congreso. Lamentablemente, no está defendiendo este proyecto. Mientras el gobierno siga impulsando medidas que generen un menoscabo a los chilotes, yo no las voy a aprobar, pues mi objetivo es buscar mejoras para mi gente, y no para hacer un mal en sus vidas.

El Servicio Local de Educación Pública de Chiloé no puede empezar este 1 de marzo.

Por eso, nuevamente, he pedido votar separadamente el artículo 2. Espero que entiendan lo importantes que son los motivos para votar en contra.

Como dije cuando examinamos el presupuesto y el reajuste de remuneraciones del sector público, por favor, no utilicen a los niños de Chiloé como conejillos de Indias; no jueguen con el futuro de los chilotes.

Así como les pedí en su momento votar a favor la política de lanchas ambulancias para Chiloé, de lo cual estoy muy agradecido de cada uno de ustedes, ahora les pido que voten en contra el artículo 2, para entregar la señal de que no se puede jugar con la educación de la gente más humilde de Chiloé.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, estimados colegas, la educación pública en Chile está en la UTI. Eso lo vemos hace tiempo. A pesar del esfuerzo que se ha hecho y de los recursos que se han inyectado a la educación pública, la brecha entre los resultados de la educación pública y privada no solo se ha mantenido, sino que se ha incrementado. Eso quiere decir que las políticas públicas no son buenas.

Estamos ante un proyecto de ley que se tramita a la carrera, en una materia tan importante como la educacional. ¿Cuáles son las propuestas que hay acá? Dos. En primer lugar, que la suplencia de los directores ejecutivos de los SLEP se pueda designar por la autoridad, sin pasar por el proceso de Alta Dirección Pública, por ejemplo, cuando ellos se encuentren sumariados, como ocurre en el caso del norte. En segundo término, adelantar el trabajo previo a los traspasos del futuro SLEP Chiloé.

En esta Cámara hubo un acuerdo según el cual el gobierno se comprometió a postergar los traspasos hasta tener un informe de expertos que indicara si los SLEP estaban en condiciones de recibir educación pública, si la normativa vigente es capaz de hacer que esto funcione bien. Entonces, el proceso está suspendido. Pero aquí ocurre que el gobierno cita una hora antes de la sesión extraordinaria de la Comisión de Educación para examinar esta norma con discusión inmediata, sin haberla conocido con anterioridad. Se nos envió una minuta la noche anterior y -repito- se nos citó una hora antes de que sesionara la Comisión de Educación, en circunstancias de que se iba a citar después, con la finalidad de votar este proyecto con estos dos artículos.

¿Qué ocurre con el nombramiento del director subrogante del SLEP? Lo que se hizo en la discusión de la creación de los SLEP fue precisamente establecer que los directores no fueran nombrados a dedo, sino que tuvieran que pasar por el proceso de Alta Dirección Pública. Con este proyecto se podría hacer todo lo contrario. No se quiso dejar esto en la ley para evitar una designación a dedo. Nada indica que el designado no va a ser una persona apitutada,

un pariente, un amigo o alguien que simplemente no reúne las condiciones para ejercer el cargo, aun cuando no fuera amigo del Presidente o de una autoridad.

En segundo término, si lo que se está haciendo es postergar los traspasos, ¿qué sentido tiene borrar con el codo lo que se escribió con la mano? Estamos suspendiendo los traspasos, pero aquí el gobierno está adelantando la tramitación de traspasos en Chiloé, lo que va en contra de lo que se ha acordado.

Aquí lo que hay que hacer es detenerse, analizar y hacer los cambios profundos que el SLEP requiere, y, entonces, avanzar en la medida que sea necesario.

Este proyecto se está discutiendo a la carrera, cuando lo que tenemos que hacer es todo lo contrario: detenernos y discutirlo. Tal vez lleguemos al mismo acuerdo, pero hay que detenernos y discutirlo como corresponde, pensando bien en el futuro de nuestros niños.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, quiero valorar que el Ejecutivo haya accedido a una petición que han levantado las comunidades educativas de la Región de Atacama.

Para nadie es una sorpresa la situación profundamente crítica que vive la educación pública en la región, a propósito de la mala gestión que ha tenido el SLEP, con personas y cargos que no han sido idóneos, ni desde el punto de vista técnico ni profesional. Ha habido poca fiscalización y control, que es precisamente lo que ha constatado la Contraloría a propósito del ingreso de una presentación que hicimos con el Colegio de Profesores ante irregularidades que hoy hacen imposible entregar garantías educacionales a tantos niños y niñas. Incluso, ha habido movilizaciones, pero todavía no hemos podido salvar ese objetivo central que nos debe convocar a todos y todas.

Por eso, como representante de la Región de Atacama, quiero dejar en evidencia que este proyecto de ley viene a subsanar un problema que no hemos podido destrabar y que dice relación con los procesos de Alta Dirección Pública. Ustedes recordarán que los directores ejecutivos tienen que pasar por las evaluaciones que lleva a cabo el Servicio Civil. No es tan fácil hacer cambios. Ellos deben llevarse adelante a través de un sumario, que en el caso del SLEP de Atacama está en curso.

Durante estos años hemos tenido cuatro directores ejecutivos, o sea, cuatro subrogancias. Ninguno de los que ha ejercido el cargo ha dado el ancho; ninguno ha estado a la altura de la educación que requieren nuestros alumnos y alumnas; ninguno ha sido capaz de levantar la educación pública de la Región de Atacama; ninguno ha tenido las herramientas suficientes ni las capacidades técnicas para manejar un barco tan importante como el Servicio Local de Educación Pública de Atacama.

Valoramos que el Ejecutivo haya avanzado en suplir los directores ejecutivos de manera excepcional, bajo condiciones excepcionales, requisitos que hoy reúne el SLEP Atacama. Sin embargo, esto no es suficiente. Tenemos que avanzar en modificar la ley Nº 21.040, por la camisa de fuerza que significa esa legislación. Tenemos que avanzar en mayor control y

fiscalización; debemos tener personas idóneas en el cargo, para no volver a pasar por las aberraciones que ha debido soportar el SLEP Atacama.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, al analizar la situación de la educación en nuestro país durante los últimos meses, ello nos hace plantear la necesidad de realizar todos los esfuerzos por mejorarla.

Concentrándonos en la materia que se somete a consideración de esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados, de ella emana un verdadero contrasentido. Por un lado, se reconoce que los SLEP funcionan mal y, por lo tanto, se nos solicita aprobar que se pueda elegir directores ejecutivos. La diputada Cicardini así lo señaló: más de cuatro directores han pasado por el SLEP Atacama. Por otro lado, se nos quiere plantear que para Chiloé sería la carta mágica que solucionaría todos los problemas. Es un contrasentido que quiero dejar en evidencia en esta Sala.

Atendiendo noticias de los últimos días, ¿cuántos liceos o colegios de SLEP están entre los cien colegios con buenos puntajes en la PAES? Lamentablemente, ninguno. ¡Qué situación más difícil y dramática!

He votado a favor prácticamente el 99,9 por ciento de las propuestas de este gobierno, pero aquí no podemos seguir enarbolando solo una bandera ideológica, haciendo las cosas a la fuerza, a la rápida, cuando los resultados son evidentemente malos.

La situación de Atacama ya está instalada. Debemos apoyar la medida de que se puedan elegir directores ejecutivos, ojalá un buen director ejecutivo o directora ejecutiva que termine con esa situación difícil por la que están pasando todas las comunidades educativas de Atacama, pero no nos pidan que un sistema que ha sido malo se aplique en el archipiélago de Chiloé.

Llamo a votar a favor lo referido a los directores ejecutivos suplentes, pero definitivamente en contra de este mal sistema que es el SLEP para el archipiélago de Chiloé.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señora Presidenta, desde que acompañamos a las comunidades educativas, nos hemos podido percatar de la terrible condición de abandono en que se encuentra la educación pública por parte del Estado. Por ejemplo, en nuestra visita a Copiapó, a establecimientos educacionales de un servicio local de educación pública (SLEP) que está funcionando, pudimos ver colegios que se estaban cayendo, salas con excrementos de palomas, salas de preparación técnica que estaban abandonadas. Esas situaciones se dan en todos los colegios que visitamos.

Hoy, con este proyecto tenemos la oportunidad de rectificar las malas decisiones que se han tomado y hacer desde ahora las cosas mejor. Este proyecto viene a perfeccionar los traspasos y también a transparentar los procesos.

Nosotros como equipo levantamos tres indicaciones. La primera consagra que se mantenga la mesa técnica para la selección de los trabajadores que serán traspasados a los servicios locales de educación pública (SLEP), la cual no estaba contemplada. En dicha mesa tendrá que estar sí o sí un representante de la municipalidad, un representante del departamento de administración de educación municipal (DAEM), un representante de los docentes, un representantes de los asistentes de la educación. Es decir, aquí todos van a participar. Además, gracias a esta medida, si el jefe de la corporación no constituyera esa mesa técnica, incluso se le podría acusar por notable abandono de deberes.

La segunda indicación establece que el director ejecutivo del servicio local de educación pública, nombrado por el Presidente de la República, solo podrá estar un año en ese cargo, lo que obliga a las instituciones correspondientes a agilizar el proceso de selección por Alta Dirección Pública, de manera que pueda ser elegida una persona que sea competente, con credenciales de sobra para ese cargo.

En síntesis, con nuestras indicaciones garantizamos dos cosas: primero, que no vamos a atropellar más la integridad de los trabajadores de la educación, quienes se sacan la cresta por nuestros estudiantes y, dicho sea de paso, ganan una miseria en malas condiciones de trabajo, y, segundo, que quienes tomen el timón de los servicios locales de educación pública sean personas competentes. Así vamos a evitar los desastres que hemos visto en algunos de los servicios locales de educación pública que están instalados.

En consecuencia, con este proyecto se demuestra que no es tan difícil hacer las cosas bien. He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señora Presidenta, llama la atención que en la Sala se acuse de que esta discusión está hecha casi entre gallos y medianoche, en circunstancias de que hemos hablado constantemente, en la discusión del proyecto de ley de presupuestos y también en la del proyecto de ley de reajuste de las remuneraciones del sector público, de la crisis que tiene la educación pública dentro de nuestro país.

Aquellos parlamentarios y parlamentarias que muchas veces hacen gárgaras con la crisis que tiene la educación pública, cuando el Ejecutivo toma la iniciativa de abrir caminos para perfeccionar la implementación de la nueva educación pública, salen para atrás o, incluso, acusan al Ejecutivo de carecer de la iniciativa o de la intención de arreglar la grave crisis que actualmente tenemos en la educación pública.

Por tanto, creo que hoy hablar de la urgencia también es buscar caminos. Cuando hablamos de que es necesario garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes,

y que los trabajadores y las trabajadoras de la educación sean traspasados a los servicios locales de educación pública de una manera digna, donde se respeten sus derechos, creo que es importante hacernos cargo de los problemas que tiene la nueva educación pública.

Es sabido que gran parte de las dificultades que ha tenido la implementación de la nueva educación pública también pasa por cómo hoy transitamos desde municipios que están en crisis. Cuando hablamos de que hoy los servicios locales de educación pública no sirven y de los resultados en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), me pregunto: ¿qué colegio municipal hoy está bien parado? ¿Qué colegio municipal, en particular del archipiélago de Chiloé, tiene las condiciones para mantener la continuidad de los trabajadores y trabajadoras de la educación?

En la Comisión de Educación, muchas veces hemos escuchado a distintos parlamentarios, parlamentarias, alcaldes y alcaldesas decir que es necesaria una inyección de recursos. Pero mi pregunta es: ¿hasta cuándo seguimos sosteniendo la crisis del municipalismo dentro de la educación?

Creo que es importante tomar caminos y hacerlo bien. En este proceso se está viendo un tránsito que es necesario efectuar. En ese sentido, otorgar al Ejecutivo mayores facultades para que pueda designar buenos directores ejecutivos que se hagan cargo de los servicios locales de educación pública es una de las urgencias más importantes que tenemos en un mundo educativo que está haciendo crisis.

Por otra parte, buscar hoy una salida a la crisis municipal que está teniendo la educación pública en Chiloé supone adelantar la entrada en funcionamiento de su servicio local de educación pública.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señora Presidenta, los servicios locales de educación pública forman parte de una política pública que tiene como principio brindar equidad en la educación pública local a lo largo del territorio, teniendo foco pedagógico, pertinencia territorial y participación de las comunidades educativas.

Por eso, valoro la existencia de los 27 servicios locales de educación pública que se encuentran en funcionamiento, reconociendo -no cabe ninguna duda- que hay grandes problemas en muchos de ellos en términos de gestión y de financiamiento de distintas áreas. Pero, aunque no ha sido fácil, hay que hacerse cargo y enfrentar las realidades de cada territorio frente a los establecimientos educacionales y las administraciones municipales.

Como toda gestión pública, esta siempre se puede hacer mejor para entregar un buen servicio como Estado. Sabemos que todo cambio es difícil. Por ello, valoro esta iniciativa de ley que discutimos en la Comisión de Educación, donde me quedó bastante claro, con los argumentos que entregó el ministro en esa oportunidad, que lo que se está solicitando es

necesario y puede ser un factor superpotente de mejora en todo el proceso de instalación de los servicios locales de educación pública (SLEP), ya que implica facultar al Ejecutivo en el nombramiento de su director ejecutivo suplente en situaciones de crisis y por una duración temporal. Ello, porque lo peor que puede pasar es que, en un proceso de transición que requiere el mayor compromiso, el mayor conocimiento y la mejor capacidad de gestión, tengamos personas que van subiendo por antigüedad y no por sus capacidades.

También la iniciativa considera adelantar la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé para el 1 de marzo. Por cierto, en la Comisión de Educación escuchamos los argumentos que se entregaron y votamos justamente para que este proyecto pasara a la Sala.

Ambos objetos del proyecto de ley permiten hacerse cargo del complejo escenario de la comuna de Ancud. Creo que en este punto no cabe ninguna duda.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero recalcarle al señor ministro de Educación que para mí es demasiado importante que se elija a las personas realmente capacitadas para estar a cargo de los servicios locales de educación pública, es decir, que no sea por cupos políticos, que no sea por ningún tipo de mecanismo que no esté sentado en la experiencia demostrada en la capacidad de formar equipos y en la capacidad de gestión. Por eso, solicito que se pueda hacer llegar trimestralmente a la Comisión de Educación un estado de avance de la implementación del...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, los docentes de Ancud acumulan años sin que se les paguen sus cotizaciones previsionales. Incluso, dos funcionarios de la corporación municipal fueron declarados culpables por malversación de fondos que corresponden a algo que es muy anhelado por los docentes: los bonos de retiro.

Durante varios meses del año pasado, los trabajadores y trabajadoras de los 24 establecimientos educacionales que administra dicha corporación recibieron solo parte de sus remuneraciones. La crisis fue tal que la Superintendencia de Educación inhabilitó en forma perpetua al alcalde de la ciudad para ejercer como sostenedor de establecimientos educacionales.

Esa realidad basta para votar a favor de adelantar la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé para marzo de este año. Con ello, el SLEP contará con dos años para preparar de mejor forma los traspasos de los establecimientos a los nuevos servicios locales.

Lo hemos dicho de manera reiterada: los municipios no son los indicados para administrar la educación.

Problemas como los de Ancud se repiten en Tiltil, en La Serena, en Lota y en San Bernardo. Es lo que usualmente hemos llamado una falla estructural del sistema.

A diciembre de 2023, los municipios adeudaban 80.000 millones de pesos en cotizaciones previsionales a sus trabajadores -¡casi dos teletones!-, sumados a los problemas de inversión

en infraestructura y de mejoramiento de las condiciones en aulas para lograr aprendizajes significativos, que es el objetivo de la educación pública.

Lo que ha hecho la municipalización es perpetuar la desigualdad educativa. ¿Hay problemas en los servicios locales de educación pública? Por supuesto, claro que los hay, pero el gobierno ha encomendado al ministro de Educación, Nicolás Cataldo, enfrentarlos con sentido de urgencia y medidas a corto y mediano plazo en materia de infraestructura, capacidades administrativas y financieras, además de adoptar medidas de probidad y transparencia, que urgen en la educación pública.

En este tema quiero hacer una aclaración, porque hemos escuchado de manera reiterada que los trabajadores que han sido traspasados a los servicios locales no reciben sus sueldos o no están en las condiciones que debieran, pero a esos trabajadores y trabajadoras se les han pagado sus sueldos y sus cotizaciones previsionales todos los meses. El Estado no tiene esas deudas, porque los sueldos y cotizaciones están garantizados por ley.

Debo recordar que la nueva educación pública es ley de la república, y debe ser implementada para dejar atrás un sistema que colapsó. Se debe apoyar en los establecimientos que dependen de los municipios para que pasen de manera adecuada a los SLEP, pero sobre todo debemos cambiar el sistema de financiamiento. No podemos seguir con una subvención por asistencia. Es urgente que este sea por aportes basales, y fortalecer de verdad la educación pública.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero manifestar mi molestia respecto de este proyecto de ley, porque ya discutimos una vez esta iniciativa de adelantar la entrada en funcionamiento de los SLEP en Chiloé, y ello ocurrió durante la tramitación del proyecto de ley de reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público.

Uno pide que estos proyectos se presenten como se está haciendo en este caso, en que se trata justamente este punto, sin tratar de camuflarlos en medio de otros proyectos, porque por esa razón se rechazó anteriormente.

En segundo lugar, también a modo de reclamo, hago ver la necesidad de que los proyectos de este tipo se trabajen en conjunto con las autoridades que representamos a los territorios, y no solo con los diputados, sino también con los alcaldes y otros representantes, en lugar de enterarnos acá, en el Congreso Nacional, de que se han ingresado estos proyectos sin consultar nuestra mirada.

En lo personal, desde el período anterior he manifestado mi preocupación por lo que ocurre en Ancud. Incluso presenté un proyecto de resolución, que se aprobó en este período legislativo, para pedir apoyo respecto de lo que ahí sucede.

Cuando una iniciativa de ese tipo no se trabaja en conjunto y se nos presenta de forma rápida, no nos queda tiempo suficiente para juntarnos con todos los actores y llegar a una definición en los tiempos adecuados.

El SLEP va a entrar en funcionamiento el 1 de marzo o el 30 de junio, pero este año se pondrá en marcha en Chiloé. Ahí es donde todos los actores debemos sentarnos a la mesa. Aquí hay personas que están en contra y otras a favor, a ambos lados.

Entonces, debemos buscar puntos de acuerdo para que esto funcione, porque tenemos un problema grave en Chiloé en torno a la educación, y mis colegas que representan al distrito también lo saben.

Hoy recibimos una carta de los diez alcaldes de Chiloé mediante la cual piden que aprobemos este proyecto, y también tenemos cartas del Colegio de Profesores en el mismo sentido. Por otro lado, también hemos recibido comunicaciones de los establecimientos VTF en las que nos piden que no lo aprobemos. Entonces, cuando se presentan situaciones de este tipo, debemos sentarnos y ver cómo las resolvemos.

Insisto, más allá de la votación, en que cuando existen estos proyectos que son del territorio, trabajémoslos con quienes son de los territorios y con quienes los representamos, y no nos enteremos acá en la Sala, a través de un medio de comunicación o del llamado de un gremio de que estos proyectos se han ingresado de la noche a la mañana, con el fin de acelerar su tramitación y dar cumplimiento a algunas tareas.

Sé que los asesores y los representantes del ministerio deben estar escuchando estas intervenciones, de modo que hago un llamado de atención respecto de los proyectos que se ingresan a esta Corporación, cuando pertenecen o afectan directamente a un territorio específico de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, me acabo de inscribir. No pensaba referirme al tema, pero lo hago porque considero que esta es una mala política pública, porque ya están quedando claros sus resultados donde están funcionando los SLEP: en el norte y en La Araucanía costa son un desastre.

Puede ser que los municipios hayan tenido problemas, efectivamente, en especial los más pequeños, pero había que ir a ayudarlos, y lo dijimos. Lo sugerimos cuando vinimos a la comisión mixta del Senado y la Cámara de Diputados hace ya unos siete u ocho años, cuando les dijimos que no implementaran este sistema, porque iba a ser un desastre.

Hoy el Instituto Nacional está en el lugar 267, si no me equivoco. Era el número 9 a nivel nacional, y todos los institutanos se enorgullecían de pertenecer o de haber pertenecido a esa institución. ¿Dónde está hoy el Instituto Nacional? ¿Dónde están los que les querían sacar los patines a quienes les estaba yendo bien? Precisamente, muchos de ellos están sentados acá.

En parte del proceso de implementación de aquello estuvieron como asesores el señor Crispi, el señor Cataldo, y hoy este último está nada más y nada menos que como ministro de Educación.

Perdone que haga esta referencia, pero fui alcalde de Temuco durante doce años, y con esa experiencia puedo decir que logramos que siete de cada diez niños que daban la prueba de selección universitaria pudieran entrar a la universidad con el puntaje necesario, cuando a nivel nacional seguían siendo cuatro de cada diez. En ese sentido, sí se pueden hacer bien las cosas.

Hoy en día, el Liceo Bicentenario de Temuco, creado durante el gobierno del Presidente Piñera, es uno de los tres mejores establecimientos a nivel nacional.

Sí se pueden obtener resultados cuando se convence y se trabaja con los profesores, con los auxiliares, con los paradocentes, con todos, para lograr una educación de calidad.

No obstante, aquí ocurre que nuestros amigos de la izquierda y de la ultraizquierda, representadas por el Partido Comunista, el Frente Amplio y otros, no quieren que los pobres salgan de los círculos de pobreza. Lo que quieren es repetir los círculos de pobreza y tener ahí tierra fértil para sus ideas, que no han sacado a nadie de la pobreza, nunca, en ninguna parte del mundo.

En ese sentido, creo que debemos seguir haciendo esfuerzos para que esta mala política pública no siga adelante, para que se apoye a los municipios más pequeños y logremos sacar adelante el tema de la educación, que es la única herramienta para terminar con la pobreza en los países.

¡Dios bendiga a Chile! He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.040 en materia de suplencia de los directores ejecutivos y adelanta la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

-voiaron por la ajirma	πνα.		
Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Candelaria	Luis Alberto		Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Vlado	Natalia
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Jaime	Felipe		Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Lorena	Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Carla	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Héctor	Andrés	Cristhian	Juan
Becker Alvear,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Félix		Marisela
Bello Campos, María	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro	Gloria	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Jorge	Emilia	Diego
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Tomás	Fuente, Erika	Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Ximena	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Sergio	Marcos	Rubén Darío	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Tello Rojas, Carolina
María	Cristian	Marlene	
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
	Guzmán, Tomás	Lorena	Héctor
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Alejandra	Francisco

Bulnes Núñez,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Francisco	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Álvaro		Matías	Nelson
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Nathalie	Luis	Marcia	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo	Christian	Marcela	Gael
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	
Eduardo	Karen	Camila	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián		Hohenhagen, Johannes	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Del Real	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Agustín
Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Felipe	Juan	Benjamín	
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
José Miguel	Rundshagen, Harry	Mauricio	Stephan

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Mulet Martínez,	· ·	Tapia Ramos,
Yovana	Jaime		Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, con la salvedad del artículo 2, cuya votación separada ha sido solicitada.

Corresponde votar en particular el artículo 2 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Sergio Bobadilla y Fernando Bórquez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Lorena	Helia	Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	María	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Danisa	Andrés		Marisela
Barrera Moreno,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris	Félix	Emilia	Emilia
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Ericka	Alexis
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
María	Tomás	Catalina	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Félix	Marcos	Alejandra	Héctor
Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Mercedes		Matías	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel		Sebastián
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Carolina	Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Daniella		Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	
Luis Alberto	Vlado	Patricio	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Luis	Agustín
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Chiara	Catalina	Christian	Leonidas
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Héctor		Miguel	Natalia
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Alejandro	Juan	Francesca	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Sergio	Rundshagen, Harry	Gloria	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Marlene	Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Tomás	Francisco	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Mulet Martínez, Jaime	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Olivera De La	Pino Fuentes, Víctor	Tapia Ramos,
Carlos	Fuente, Erika	Alejandro	Cristián

, , ,	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	•	Undurraga Vicuña, Alberto
Medina Vásquez, Karen			

El señor CIFUENTES (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

CREACIÓN DE LEY DE ENDOMETRIOSIS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14750-11) [CONTINUACIÓN]

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde continuar con el debate del segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que crea la ley de endometriosis (boletín N° 14750-11).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión de Salud fue rendido en la sesión 95ª de la presente legislatura, en lunes 23 de octubre de 2023.

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 129ª de la legislatura 369ª, en miércoles 2 de marzo de 2022, oportunidad en que se rindió el primer informe de la Comisión de Salud.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, todavía conservo una pañoleta que me regaló mi entonces colega y amigo Ricardo Celis en el tiempo en que se empezó a discutir, por su iniciativa e inquietud, este proyecto de ley. Aprovecho esta instancia para mostrarla.

(La diputada Carolina Marzán exhibe una pañoleta)

En esa ocasión, el entonces diputado Ricardo Celis, quien además es ginecólogo, me hablaba sobre la necesidad de legislar sobre la endometriosis y sobre lo complejo que es esta patología para miles de mujeres que transitan en las calles de Chile o que están en sus casas abatidas por las dudas, por el dolor físico o por no poder tener hijos debido a que son portadoras de dicha enfermedad.

Soy patrocinante de este proyecto, pensando en aquellas mujeres que tantas veces han deambulado por clínicas, consultas médicas u hospitales, o que han ido a un pabellón para ser sometidas a cirugías que no logran el objetivo final, que es controlar la enfermedad que

las agobia. Muchas de ellas han sido sometidas a cirugías que las han hecho perder su capacidad de reproducción, sin que pudieran congelar sus ovocitos.

Por fin este tema tocó la política pública para buscar soluciones a esta problemática que afecta a tantas mujeres.

En 2021 votamos en general y aprobamos por unanimidad este proyecto de ley, que pone énfasis, entre otras cosas, en tener centros de referencia nacional y en la formación de capital humano especializado en esta patología de difícil tratamiento. Además, se hace hincapié, por ejemplo, en la necesidad de entregar licencias médicas a las mujeres que sufren complicaciones a causa del dolor crónico.

Apoyamos este proyecto porque busca proteger a la mujer y darle respuesta a una demanda dolorosa, en el sentido literal y amplio de la palabra, para su recuperación, atención y óptimo desempeño en todos los espacios en los que se desarrolle. Ello con el objetivo de que diagnosticar endometriosis a una niña o a una mujer no sea un factor invalidante ni que genere una sensación de abandono del Estado por la ausencia de espacios de atención digna y adecuada. Por el contrario, esperamos que la mujer sienta que se escuchó su llamado y que tendrá la debida respuesta mediante su respectivo tratamiento.

Por tantas mujeres que hoy sufren este dolor, votaremos a favor este proyecto. He dicho.

-La diputada Carolina Marzán nuevamente exhibe la pañoleta.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, la endometriosis es una enfermedad silenciosa y desconocida que afecta a miles de mujeres a nivel mundial, pero también en nuestro país.

Lamentablemente, es una enfermedad difícil de detectar y, en los casos más extremos, los médicos tratantes pueden tardar más de diez años en encontrarle una solución.

El Estado y la sociedad han hecho vista gorda a esta enfermedad, lo que se traduce, incluso, en que no contemos con datos concretos y efectivos respecto de cuántas mujeres la padecen y de cuántas no cuentan con un diagnóstico y una solución a las terribles externalidades que aquella produce.

Se estima que aproximadamente el 10 por ciento de las mujeres en edad reproductiva tiene esta enfermedad, cuya principal consecuencia es que incide negativamente en la vida sexual y reproductiva de las mujeres, así como en su bienestar. Asimismo, se calcula que 400.000 mujeres tendrían esta condición en Chile, lo que hace indispensable que avancemos hacia un marco legal y regulatorio que tenga como función esencial permitir un diagnóstico oportuno y un tratamiento eficaz.

Lo anterior tiene aún más relevancia en los casos en que la endometriosis trae como consecuencia dolores crónicos, para los cuales la única solución es someterse a tratamientos o cirugías de alto valor. Por lo mismo, las mujeres de menores ingresos quedan relegadas del acceso a herramientas que les permitan tener una mejor calidad de vida.

Esperamos que esta iniciativa permita reconocer esta enfermedad y que, de una vez por todas, las mujeres afectadas cuenten con los tratamientos y diagnósticos oportunos que merecen y requieren, más aún cuando la experiencia internacional nos ha señalado lo complejo que es diagnosticar esta afección. Asimismo, es necesario buscar nuevos tratamientos, toda vez que los actuales tienen más de veinte años de antigüedad.

Por último, agradezco a la sociedad civil y a los miles de mujeres valientes que luchan a diario por visibilizar esta enfermedad, como Scarlett Cavieres, de mi comuna de Santa Cruz, y a la Fundación Chilena de Endometriosis. Sin ellos, les aseguro que hoy no podríamos estar discutiendo este proyecto de ley tan relevante, que representa una esperanza para miles de mujeres chilenas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, también quiero agradecer al entonces diputado Ricardo Celis por habernos invitado, hace ya varios años, a ser parte de esta iniciativa.

En verdad, la endometriosis es bastante desconocida, sobre todo porque es una afección de larga data: comenzamos con los síntomas; luego, vamos al médico, pero el diagnóstico demora mucho en ser claro y correcto en la detección de la enfermedad. Durante todo ese tiempo, el costo que podemos pagar es demasiado alto.

El problema, como dijo la parlamentaria que me antecedió en el uso de la palabra, es que pueden pasar entre diez y doce años sin que tengamos un diagnóstico correcto. En todo ese tiempo, no solo se debe soportar el dolor físico, que es invalidante en muchos casos, sino también la burla y la relativización de los síntomas. Las mujeres son tratadas de flojas, ya que están con poco ánimo debido a la enfermedad, o se las acusa de estar inventando los síntomas o de ser exageradas. Es una triste similitud con el juicio reiterado que hemos recibido las mujeres ante enfermedades que sabemos que existen, porque lo vivimos, lo sentimos y lo sufrimos.

Al igual como ha ocurrido con la fibromialgia, el papiloma o la displasia, el estigma constante que recibimos mujeres y personas gestantes se debe al desconocimiento y desdén hasta del propio cuerpo médico. Rutinariamente se desecha este tipo de diagnósticos, se descartan las alternativas laborales y se atrasa el pago de licencias médicas, lo cual deja abandonadas a su suerte a un número indeterminado de mujeres, porque tampoco tenemos el registro de cuántas tienen este mal.

Ahí es donde el Estado y la ley deben tener un rol fundamental. Necesitamos concientizar sobre la existencia de la endometriosis, debido a que, según lo que se estima, podría ser mucho más común de lo que se cree.

Voy a votar a favor este proyecto de ley, porque es una buena iniciativa -la he apoyado desde un comienzo y soy una de las firmantes- y abarca múltiples aspectos y tiene alcances y beneficios enormes.

Negarse a apoyarlo, ya sea aquí o en el ministerio, sería volver a dejar en espera la salud y la dignidad de miles de personas y mujeres, quienes probablemente tendrán que esperar muchos años más por un correcto diagnóstico, cuyas consecuencias pueden ser aún más graves.

Quizás no podemos prevenir la endometriosis ni podemos curarla, pero podemos educar, acompañar y llevar dignidad a muchas mujeres que sufren esta enfermedad, que estará con ellas el resto de sus vidas. Espero que el Estado de Chile también lo esté.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, voy a comenzar mi intervención mencionando que este año se publicó un estudio de dos neurocientíficas de la Universidad de California, en Santa Bárbara, que dio seguimiento a treinta mujeres a lo largo de sus ciclos menstruales, a través de la realización de resonancias magnéticas a la estructura cerebral. Dicho estudio arrojó como resultado que los cambios que se producen en el cerebro durante los ciclos menstruales no se limitan a las regiones asociadas al ciclo, sino que, por el contrario, son simultáneos en todo el cerebro humano; es decir, la actividad hormonal que registra una mujer durante su ciclo menstrual afecta la estructura de la totalidad de su cuerpo, no solo algunas partes específicas, como se pensaba hasta ahora.

La relevancia de la investigación es tal que estos análisis sientan la base para futuros estudios que podrían ayudar a comprender las causas de ciertas afecciones asociadas con el período menstrual.

Menciono esto, porque con este tipo de descubrimientos, que considero absolutamente necesarios, debería surgir la siguiente pregunta: ¿por qué, si somos la mitad de la humanidad, recién en 2023 existen estudios relacionados con aspectos tan relevantes como la menstruación, que, además, arrojan resultados tan fundamentales para la salud integral de las mujeres como los que he señalado?

Ante ello, una de las primeras respuestas que surgen es que no solo falta reconocimiento y respeto a nuestros derechos reproductivos y sexuales, sino, incluso, más allá, falta perspectiva de género en materia de salud. Por eso, como diputada feminista me he dedicado arduamente a visibilizar y a trabajar precisamente en la necesidad de cambiar este elemento.

Con ese contexto y ante la nula perspectiva de género en este ámbito, resulta indispensable visibilizar esta enfermedad, la endometriosis, que actualmente es infradiagnosticada y que, lamentablemente, no se investiga como una patología, tal como debiera, sino como una causante solo de infertilidad.

Por esa razón, son muchas las mujeres que se diagnostican tardíamente y que se ven obligadas a vivir una vida con dolor, con un dolor que es normalizado, y sin ningún tipo de apoyo psicológico, laboral o social en todos los aspectos de la vida que se involucran cuando una endometriosis está presente.

Por eso, considero absolutamente necesario y urgente sacar adelante este proyecto de ley. Nos han dicho que no tenemos que legislar por enfermedad, pero, lamentablemente, cuando la salud integral no es un derecho, cuando no hay perspectiva de género, cuando no se consideran realidades como esta, nos vemos en la obligación de tramitar iniciativas de ley

como esta, que visibilicen un problema que viven muchas mujeres en nuestro país y que es necesario resguardar con el acceso que corresponde en nuestra salud pública.

Por eso, hago un llamado a aprobar este proyecto y a que el Estado avance en entregar mejores condiciones para las mujeres que viven esta patología.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, se me hace muy difícil tomar la palabra respecto de este proyecto de ley, del que no dudo que tiene un buen propósito.

Voy a tratar, en pocos minutos, en pocos segundos, de explicar por qué es tan dañino legislar enfermedad por enfermedad, bajo presión ciudadana, bajo presión de grupos de personas que están enfermas y padeciendo el dolor que hemos escuchado en esta Sala. Aquí, desde que comenzó a discutirse este proyecto, he escuchado hablar de epidemiología, de causas, de síntomas, de signos, de clínicas y de tratamiento. A ratos, me parecía que estaba en un congreso de salud más que en un congreso de tipo legislativo.

¿Por qué es tan dañino? Porque se supone que el Estado está organizado, y en su estructura tenemos un Ministerio de Salud como órgano técnico, encargado de incorporar distintas enfermedades de acuerdo con los criterios preestablecidos. Si dichos criterios son anómalos o están ultrapasados en el tiempo, pues habrá que cambiarlos, habrá que modificarlos.

Ya quisiera que las guías clínicas del Ministerio de Salud se ajustaran cada día más a los conceptos de la medicina basada en la evidencia.

No debemos legislar desde el estómago, con el dolor que nos provoca esta enfermedad, que, sin duda, es dolorosa, como tantas otras miles de enfermedades que sufrimos en Chile, un país en que no tenemos acceso a los especialistas que necesitamos, donde vamos a regular. Lo señalo, porque acá se ha hablado de visibilizar; pero una ley no es para visibilizar, salvo que se trate de una normativa legal para declarar el Día Nacional de la Endometriosis. Este proyecto no tiene por objeto regular, porque para ello necesitamos recursos, de los que este país no dispone.

Tenemos una tremenda reforma sanitaria que levantó mucha expectativa en el país, la ley de garantías explícitas. Es una ley tan poderosa que tiene, además, un financiamiento asegurado. Y esa ley poderosa, con financiamiento asegurado, hoy no se cumple, y muchas de las patologías y condiciones que están incorporadas al GES hoy están en lista de espera.

Señor Presidente, colegas, llamo a que dejemos de estar legislando enfermedad por enfermedad. Hay que mejorar mucho en este país, pero en forma mucho más concienzuda y seria.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero partir reconociendo la labor que realizaron en la promoción de esta ley, primero, quienes se reúnen en la Fundación Chilena de Endometriosis (Fuchen), que concentra a muchas mujeres en edad fértil que han pasado por esto y que conocen muy bien lo que significa el diagnóstico tardío.

Por otro lado, también quiero saludar a uno de los promotores y autores del proyecto. Me refiero al señor Ricardo Celis, quien fue parlamentario durante el período anterior. Como diputado, pero, además, como ginecólogo, fue uno de los impulsores de esta iniciativa, que quiero celebrar y reconocer. Creo que vale la pena reconocer a aquellos que han empujado una causa tan justa como esta.

La endometriosis es una enfermedad que, según las estadísticas, está presente en el 10 por ciento de las mujeres en edad fértil; es decir, 190 millones de mujeres alrededor del mundo se encuentran padeciendo esta enfermedad, y, lamentablemente, no hay un diagnóstico temprano, que puede ayudar mucho. A pesar de que no hay una cura, sí podrían ayudar mucho algunos métodos paliativos. Sin embargo, no hay detección.

Es más, está la creencia en la sociedad, muchas veces equivocada, razón por la cual no hay diagnóstico temprano, de que la menstruación debe ser dolorosa. Por lo tanto, muchas mujeres no conocen la enfermedad que tienen. Entonces, ayuda mucho una futura ley de este tipo, que, por supuesto, desde la bancada del Partido Liberal vamos a votar a favor, porque creemos que es necesario un diagnóstico temprano, que podría ayudar muchísimo a tantas mujeres en Chile que tienen esta dificultad.

Vuelvo a agradecer a Fuchen y al doctor Ricardo Celis, y espero que esta iniciativa hoy sea aprobada por amplia mayoría.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, a través de usted, quiero hacer lo mismo que hizo quien me antecedió en el uso de la palabra, el diputado Vlado Mirosevic: mandarle un reconocimiento y un abrazo grande a nuestro ginecólogo, médico y excolega de este hemiciclo, el señor Ricardo Celis, un médico ginecólogo que presentó esta moción.

Entendemos perfectamente que acá no se escucha, que dicen que no legislemos; pero con los argumentos que dio nuestra compañera Karol Cariola, entendemos que la endometriosis afecta a una de cada diez mujeres y niñas en edad de gestar, y no ha sido reconocida como una patología; únicamente se la ha considerado como un obstáculo para la gestación, por lo que no recibe cobertura en el sistema, lo que sí ocurriría si se tratara de una enfermedad.

El conocimiento que uno tiene, que quizá no es personal, lo tiene a través de mujeres que han estado cerca de uno. El dolor de una endometriosis de verdad ninguno acá lo puede imaginar si no lo ha tenido. Ninguno acá tiene endometrio como para decir "¡me imagino cómo debe ser!".

Ciertamente, esta enfermedad debe ser tratada con prontitud en caso de que una persona desee tener un hijo. Pero no por ello podemos olvidar los síntomas, que nada tienen que ver con la infertilidad, sino que significan un dolor que llega a ser invalidante para muchas personas.

Quizás haya personas que, por no tener útero, no comprenden la situación que deben soportar miles, millones de mujeres en Chile y en el mundo.

Déjenme decirles, por intermedio del señor Presidente, que es uno de los malestares más reales y necesita de una atención médica integral, que garantice un diagnóstico y tratamiento oportunos, cosa que hoy no ocurre al no reconocerse como patología.

Acá se legisló la ley del cáncer. Que vuelvan a decir que no podemos ir enfermedad por enfermedad. Cuando las cosas no están cubiertas de manera real en Chile, me parece que no es falta de seriedad. Se lo digo a usted, diputado, si está escuchando: no es falta de seriedad. Quizás no es lo óptimo. Señor Presidente, a través suyo, se lo digo al diputado que dijo que esto es falta de seriedad. No es falta de seriedad; no es lo óptimo en la legislación, pero es lo que nos toca y, lamentablemente, es como lo tenemos que hacer.

Personalmente, por todas aquellas mujeres con las que he tenido contacto -incluyendo familiares- que no pueden llevar una vida normal por este dolor invalidante, y que, a pesar de ello, han podido criar a sus hijos, votaré a favor el proyecto, y espero que todos en este hemiciclo le den su apoyo, aunque quienes no tienen endometrio difícilmente pueden saber el dolor que conlleva esta enfermedad llamada endometriosis.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, la endometriosis tiene importantes implicaciones no solo en la salud, sino también en aspectos económicos y sociales. Es un dolor intenso que provoca una alteración en la vida del paciente y de toda su familia, como sucede también con otras enfermedades.

Sin perjuicio de ello, hay otros temas que no me parecen correctos, por ejemplo, la práctica de legislar por enfermedad, especialmente si las normas acarrean consigo derechos exigibles por los pacientes o la implementación de medidas de acceso a prestaciones y coberturas determinadas. Esto, además de ser inadmisible por irrogar gastos en el sector público, y, en materia de coberturas, por tratar temas de seguridad social, genera serias distorsiones en los instrumentos de planificación y evaluación de tecnologías sanitarias. Así se van generando políticas aisladas, que no guardan un orden sistémico entre sí, dispersando la asignación de recursos destinados a otras patologías, como ocurre con las garantías explícitas de salud.

Considero que una necesidad apremiante en materia de salud es la existencia de una instancia autónoma y técnica de evaluación de tecnologías sanitarias que determine las prestaciones y las coberturas que correspondan en el sistema de salud, de manera que no quede sometida a la voluntad de la autoridad política la determinación de estas patologías, según presiones circunstanciales de determinados grupos. De lo contrario, se generan distorsiones en desmedro de otras patologías igualmente urgentes para la población.

Otro elemento que no compartimos es que no hay constancia en la tramitación del proyecto del patrocinio del Ejecutivo mediante un informe financiero, de manera que el proyecto puede adolecer, incluso, de vicios de admisibilidad.

Tampoco comparto la imposición de un plazo máximo para el pago de licencias médicas, figura que no existe respecto de otras enfermedades, por lo que se trataría de una norma abiertamente discriminatoria.

Las problemáticas provocadas por el retraso en el pago de las licencias médicas son generalizadas. Son muchos los ciudadanos que hoy día están esperando durante meses e incluso años el pago de licencias médicas, de manera que la existencia de esta norma agrava la fragmentación ya indicada al inicio de mi intervención, ya no solo en materia de coberturas y de tratamientos, sino también en materia de seguridad social.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, la verdad es que no tenía la certeza de intervenir en este proyecto de ley, pero luego de escuchar algunas intervenciones, creo que, a veces, es bueno poner rostros a ciertas iniciativas de ley que pretendemos aprobar en esta Sala.

Conocí la endometriosis cuando dos hijas de una amiga fueron enfrentadas a múltiples exámenes y permanecieron muchas horas en hospitales, después de los treinta años de edad, porque pensaban que tenían cáncer y que se iban a morir.

Una de ellas fue operada en un hospital durante más de ocho horas, porque la enfermedad que padecía —endometriosis- nunca fue diagnosticada a tiempo.

Crecieron con dolores invalidantes desde que les llegó su menstruación, al punto de que a una de ellas se le dificultaba encontrar trabajo, porque la incapacidad de ir a trabajar con estos dolores no era cubierta por ninguna licencia médica. ¿Cómo poner en una licencia médica dolor menstrual?

Respecto de legislar sobre enfermedades específicas, me parece que tienen razón quienes no están de acuerdo con ello. No se debe legislar así. Sin embargo, cuando la salud sea un derecho y todos tengan acceso a ella, no vamos a tener que legislar patología por patología. Hoy, la realidad es que las mujeres deben ser protegidas por el Estado y por el sistema público de salud para poder enfrentar una enfermedad que es dolorosa e invalidante, y que, en muchos casos, provoca infertilidad. El proyecto dignifica aquello que tantas veces nos dijeron: que el dolor menstrual es parte de la vida, que es casi como un pecado de origen que había que pagar; pero no es así.

La endometriosis es una enfermedad que causa dolor y que invalida. Por eso, debemos mostrar mínimos rasgos de humanidad. En ese sentido, no puedo entender que haya parlamentarios, sobre todo parlamentarias, que no estén dispuestos a votar a favor este proyecto, que no va en desmedro de aquellas enfermedades sobre las que no se ha legislado aún, pero sí humaniza una situación que, por décadas, las mujeres viven y de la cual nadie se hace cargo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, voy a aprobar este proyecto, pero quiero hacer un par de comentarios.

No puedo no estar de acuerdo con quienes dicen que no deberíamos legislar enfermedad por enfermedad. Yo estoy de acuerdo con ellos. Hoy día más que nunca necesitamos un sistema de salud integral, universal, que no discrimine por sexo, por edad ni por preexistencias.

Tenemos que avanzar en una reforma de salud, porque lo que está pasando con las mujeres que sufren endometriosis es una absoluta injusticia, una vulneración a los derechos humanos de las mujeres.

Dado el momento que vivimos, qué podemos hacer si no tenemos alternativas. No tenemos un sistema universal de protección de los derechos de la salud de las mujeres y de los hombres.

¿Cuántas enfermedades hemos ido trabajando una a una en distintos proyectos de ley durante el período que he sido diputada? No estoy de acuerdo; no es lo lógico legislar así.

La salud es un constructo social que tiene que ver con muchos determinantes, que involucra a distintos actores, sectores y factores. No cabe ninguna duda de que separar por entidad nosológica, de alguna manera, tiende a desmembrar un poco el sistema de salud; pero mientras no tengamos la certeza de que todas y cada una de las molestias de la sintomatología, de las patologías, ya sean físicas o mentales, van a ser consideradas en el GES o en el sistema universal de salud, no hay otra alternativa. Mientras eso no ocurra, no tenemos otra alternativa más que apoyar este proyecto.

Espero que, en el mediano plazo, podamos evitar seguir legislando por patologías y podamos legislar por más presupuesto, por más profesionales de la salud, por más establecimientos y por una menor y, ojalá, nula vulneración del derecho a la salud de todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, solamente me quiero sumar a las palabras de mis compañeras diputadas que han hablado desde el ser niña o mujer.

¿De qué se trata este tipo de afecciones que sufrimos principalmente las mujeres? Esta enfermedad afecta al 10 por ciento de la población de mujeres y niñas.

Quiero recalcar que no solamente afecta a mujeres en edad de gestación, sino también a niñas y adolescentes que están bajo la cobertura, al menos en nuestro país y en todo el mundo. Es una patología silenciosa que normaliza el dolor. Por ello, genera diagnósticos tardíos.

Esto tiene un impacto no solo en la salud física de las personas que lo padecen, sino también en la salud mental y emocional de las mujeres, de las madres, de quienes estamos atentas a situaciones que pueden afectar a una de nuestras hijas, a una sobrina e, incluso, a nuestra propia madre.

El dolor crónico afecta la vida sexual y reproductiva. Hay varias determinantes de la salud que se incorporan como consecuencia de esta enfermedad.

Los cambios en los estilos de vida pueden generar estrés, ansiedad, depresión, afectar las relaciones personales, provocar abortos durante el primer trimestre del embarazo o pielonefritis, enfermedad recurrente a la hora de contraer endometriosis.

Entonces, no solo creo importante contar con un marco que reconozca esta enfermedad, sino que promueva el cuidado integral de las niñas y mujeres, fijando derechos tales como acceder a un diagnóstico temprano y oportuno, crucial para mejorar la calidad de vida de las personas, a propósito de todas estas situaciones que forman parte de la endometriosis. Me parece necesario mirar esta enfermedad desde esa perspectiva.

Apoyaré el proyecto de ley, porque se hace cargo de una deuda que tenemos principalmente con las mujeres trabajadoras. Las licencias médicas otorgadas por endometriosis también constituyen un tema relevante, porque la persona es sometida a revisión por padecer esa enfermedad.

La iniciativa va en la línea de contar con un diagnóstico temprano y dar cobertura y derechos a las mujeres y a las niñas. Por cierto, me sumo al compromiso de todos para construir un pacto fiscal que nos dé garantías de tener una salud de calidad y diagnósticos con anticipación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, hay varias materias que quiero abordar en este proyecto de ley, a propósito de intervenciones efectuadas por colegas.

Lo primero es dejar claro que ningún hombre o mujer, por el hecho de serlo, puede ser excluido de referirse a cualquier tema. Así como, probablemente, las mujeres jamás podrán entender lo que puede ser una patada en los testículos, difícilmente un hombre podría entender lo que puede ser este dolor, lo que no inhibe a que uno pueda hablar de esta temática.

Al respecto, quiero ser muy claro: al abordar un tema, cualquiera que sea este, jamás se puede desmerecer a alguien por el hecho de ser hombre o mujer, ya sea por razones sociales, políticas o económicas. Eso es lo primero que creo importante establecer. Parece un poco obvio lo que estoy diciendo, pero al escuchar el zurderío, parece no ser tan obvio.

Lo segundo -tal vez es el problema de fondo- tiene que ver con preguntarse si esta materia debe ser de rango legal. Ese es nuestro principal cuestionamiento. Sin lugar a dudas, es un asunto que afecta de forma importante a las mujeres. Todos tenemos hermanas, madres, pareja y sabemos lo que pueden padecer con esta enfermedad o el dolor que puede traer aparejado, pero creo que no es una materia propiamente de ley. Un colega señaló que esto podía ser tratado de otra forma. Más allá del titular fácil que, probablemente, muchos están buscando, creo que hay que ir al fondo del asunto.

No he visto a nadie que reconozca, sobre todo entre las feministas que ya intervinieron, que en la comisión se eliminó del proyecto de ley el concepto "niñas y mujeres", reemplazándolo por "personas", como si esto pudiese ocurrirle a un hombre. ¡No, pues,

señores, señoras y señoritas! Esto afecta a las mujeres y a las niñas. Aporten un poco de sinceridad y digan públicamente a la gente, a la ciudadanía, que se reemplaza el concepto "niñas y mujeres" por "personas", como si –repito- las personas y no las mujeres pudiesen padecer esta enfermedad. Eso también deja en evidencia una carga ideológica.

Hay que ser sinceros: es muy fácil el discurso sencillo y el titular al anunciar este tipo de cosas. La materia no es de rango legal y, eventualmente, puede ser perjudicial, por la carga de materias incorporadas en el proyecto de ley. Muchas veces, los cuidados del sacristán terminan por matar al señor cura. Evidentemente, aquí hay cosas que no se le está diciendo a la ciudadanía respecto de las consecuencias de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado, de acuerdo con el artículo 91 del Reglamento, le llamo la atención por el uso abusivo de palabras.

Por un punto del Reglamento, tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, escuché una palabra sumamente inadecuada cuando el diputado señaló que las mujeres jamás podrán entender lo que puede ser una patada en cierta parte del cuerpo varonil. Escuché una palabra muy inadecuada y no la voy a repetir.

Pido, por favor, que se escuche la grabación, porque hay dificultades. Unos escucharon una cosa y otros escucharon otra, pero lo que escuché es inaceptable, no solamente en esta Cámara, no solamente en este hemiciclo, sino que en cualquiera parte del país.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, no me referiré a cómo se expresó el diputado ni a nada por el estilo. Lo único que quiero decir es que una patada en los testículos es un golpe, un traumatismo; acá estamos discutiendo una patología que se padece de manera crónica.

Por otro lado, somos de izquierda, no el zurderío.

Señor Presidente, por su intermedio, invito al diputado a tratarnos como corresponde. Repito: somos la izquierda de Chile, no el zurderío.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que crea la ley de endometriosis.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, los artículos 9, 11, 12, 13 y 14 permanentes y las disposiciones primera y segunda transitorias se dan por aprobados *ipso iure* por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

Corresponde votar en particular los artículos 1, 2, 3, 4 y 10 permanentes, con las indicaciones propuestas por la Comisión de Salud en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobados.

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Candelaria		Vlado	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Molina Milman,	Romero Talguia,
Yovana		Helia	Natalia
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Jaime	Luis Alberto	Javiera	Patricio
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Cristhian	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Boris	Lorena	Jaime	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santana Castillo,
Héctor	María	Francesca	Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés		Marisela
Bello Campos, María	González Gatica,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Félix	Gloria	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Jorge	Emilia	Diego
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia

Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Tomás	Fuente, Erika	Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Ximena	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
María	Marcos	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Guzmán, Tomás	Catalina	
Bulnes Núñez,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Mercedes		Alejandro	Renzo
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Lorena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Luis	Alejandra	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Francisco	Alberto
Carter Fernández,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Álvaro	Carolina	Matías	Consuelo
Castillo Rojas,	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Nathalie	Christian	Marcia	Nelson
Castro Bascuñán,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
José Miguel	Karen	Jorge	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Daniella	Miguel	Marcela	Gael

Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Felipe	Benjamín	Stephan
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Chiara	Juan	Agustín	Zamora, Gastón

Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Romero Sáez,	Weisse Novoa, Flor
Sergio	Rundshagen, Harry	Leonidas	
Del Real Mihovilovic, Catalina	Labbé Martínez, Cristian	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,
Fernando	Hohenhagen, Johannes		Guillermo
Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Eduardo		Mauricio	Marco Antonio
González Villarroel, Mauro			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular los artículos 5, 6, 7 y 8 permanentes propuestos por la Comisión de Salud, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 21 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobados.

Acevedo Sáez, María	Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Miguel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
	Daniella	Vlado	Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Cifuentes Lillo,	Molina Milman,	Romero Talguia,
Jaime	Ricardo	Helia	Natalia
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Luis Alberto	Carla	
Barrera Moreno,	De Rementería	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Boris	Venegas, Tomás	Cristhian	Jorge

Barría Angulo,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Eduardo	Jaime	Clara
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Lorena		Juan
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Naveillan Arriagada,	Santibáñez Novoa,
Francisca	María	Gloria	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Emilia	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
	Félix	Ericka	Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Fuente, Erika	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Ximena	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Diego	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Marcos		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
	Guzmán, Tomás	Alejandro	Héctor
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Félix		Lorena	Alberto
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Mercedes		Alejandra	Consuelo
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Luis	Francisco	Nelson
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Felipe	Daniel	Matías	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
	Carolina	Marcia	Gonzalo
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Nathalie	Karen	Jorge	Gael
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Harry	Mauricio	
Del Real		Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Mihovilovic, Catalina		Agustín	Stephan

-Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Cristian	Francesca	
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Marlene	Renzo
Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Eduardo		Guillermo	Francisco
Donoso Castro,	Lee Flores, Enrique	Schalper Sepúlveda,	Von Mühlenbrock
Felipe		Diego	Zamora, Gastón
González Villarroel,	Matheson Villán,	Sulantay Olivares,	Weisse Novoa, Flor
Mauro	Christian	Marco Antonio	
Guzmán Zepeda, Jorge			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, hago reserva de constitucionalidad respecto del proyecto que crea la denominada ley de endometriosis, en razón de que, a mi juicio, es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República a través del Ministerio de Salud, cuyo objetivo principal es ejercer la rectoría del sector salud.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, se dejará constancia de su reserva en el acta.

Despachado el proyecto al Senado.

PRESUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS POR MEDICAMENTOS ANTICONCEPTIVOS DEFECTUOSOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14094-11)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario, para establecer una presunción de responsabilidad civil por los daños causados por medicamentos anticonceptivos defectuosos, correspondiente al boletín N° 14094-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán 3 minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante del segundo informe de la Comisión de Salud es la señora Ana María Gazmuri.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Salud, sesión 106ª de la presente legislatura, en lunes 20 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 119^a de la legislatura 370^a, en martes 17 de enero de 2023, oportunidad en que se rindió el primer informe de la Comisión de Salud.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **GAZMURI**, doña Ana María (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Salud viene en informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para establecer una presunción de responsabilidad civil por daños causados por medicamentos anticonceptivos defectuosos, iniciado en moción de las diputadas Karol Cariola, Claudia Mix, Maite Orsini, Camila Rojas, Gael Yeomans y de los entonces diputados y diputadas Andrea Parra, Marcela Sandoval, Camila Vallejo, Miguel Crispi y Víctor Torres.

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de 17 de enero de 2023, aprobó en general el proyecto de ley de la referencia.

Cabe hacer presente que la idea matriz o fundamental del proyecto es introducir modificaciones en el Código Sanitario, con la finalidad de establecer que las personas que hayan consumido medicamentos anticonceptivos defectuosos, producto de lo cual haya resultado un embarazo no planificado, puedan ser reparadas, para lo cual, entre otras normas, se cambian las reglas generales sobre la carga de la prueba.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de ley con las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a esta comisión para segundo informe reglamentario.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 303 del Reglamento de la Corporación, en este informe se debe dejar constancia de lo siguiente.

La comisión conoció siete indicaciones, de las cuales aprobó dos, rechazó cuatro y declaró inadmisible una. El proyecto propone introducir modificaciones en el Código Sanitario. Incorpora un artículo 101 bis, nuevo, y modifica los artículos 111 I, 111 J, 111 N y 174.

Cabe hacer presente que, en relación con el texto aprobado por la Comisión de Salud en primer trámite reglamentario, en este segundo trámite se introdujeron las siguientes dos modificaciones en el literal a) de su artículo único.

La primera modificación tiene una connotación de carácter técnico, con la finalidad de precisar que estas disposiciones se están refiriendo a los establecimientos que entreguen productos de carácter sanitario, que vino a reemplazar la referencia efectuada en el primer informe que los denominaba "distribuidoras finales". Esta modificación fue efectuada atendiendo que tal referencia se considera de mayor precisión.

La segunda modificación tiene por objeto reemplazar la palabra "propenderán" por la palabra "deberán", con la finalidad de establecer en forma imperativa la obligación de contar con un registro interno por parte de los establecimientos que entreguen productos de carácter sanitario, consistente en métodos anticonceptivos hormonales o dispositivos intrauterinos. Dicho registro interno contendrá la fecha de entrega del producto a la usuaria, la marca del producto y el número de lote del mismo, además de la cantidad de blíster entregados y los datos fundamentales de la usuaria. Dicha información tendrá carácter confidencial.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el segundo informe del proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, una cantidad importante de mujeres a lo largo de nuestro país, a pesar de haber utilizado tratamientos anticonceptivos, han quedado embarazadas producto de la falla de dichos tratamientos.

Ha sido de público conocimiento las fallas en partidas completas de pastillas anticonceptivas por las cuales, según datos conocidos, más de cien mujeres quedaron embarazadas con la adopción de medidas anticonceptivas.

La adopción de medidas fiscalizadoras y las multas a las empresas fabricantes han sido totalmente insuficientes, pero, por sobre todo, no han permitido ningún tipo de compensación a las principales afectadas: las mujeres que confiaron en dichos tratamientos.

Por eso, nos parece que este proyecto de ley, que establece una presunción de responsabilidad civil por anticonceptivos defectuosos y sus efectos, no es solo una buena noticia en función de la protección y promoción de los derechos sexuales y reproductivos, sino que, por sobre todo, es un acto de justicia.

Valoro profundamente que dentro del contenido del proyecto se incluya el efecto retroactivo para las víctimas anteriores a esta futura ley, además de una modificación esencial, cual es que será responsabilidad de los laboratorios y fabricantes demostrar que, por ejemplo, un embarazo fue a causa o no de un anticonceptivo defectuoso, lo que es un avance importante,

ya que con la normativa vigente las mujeres además debían buscar la manera de probar dicha situación, con el consiguiente costo emocional y, por supuesto, también económico que conlleva.

Quiero felicitar a las autoras de este proyecto de ley, a la Presidenta de la Comisión de Salud, Ana María Gazmuri, quien lo puso en tabla, y también a la diputada Karol Cariola, a quien reemplacé en la tramitación de este proyecto de ley en la Comisión de Salud.

Espero que este proyecto haga justicia con nuestras mujeres, que sea aprobado de manera transversal y que sigamos avanzando en algo tan relevante como son nuestros derechos sexuales y reproductivos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, me pilló por sorpresa, porque pensé que no iba a alcanzar a intervenir. Sin embargo, no quería dejar de participar en la discusión de este proyecto, que me parece de vital importancia.

Por el año 2021, junto con la diputada Camila Rojas, hicimos pública nuestra molestia por las denuncias que habían hecho mujeres: al menos 140 casos fueron denuncias por embarazos no deseados producto del consumo de anticonceptivos pertenecientes a varias farmacéuticas, como Silesia, Andrómaco y otras. Claro, el Instituto de Salud Pública (ISP) decidió multarlas, y se acabó el problema para el Estado. O sea, dijeron: "Las multamos. ¡Listo! Vean ustedes qué hacen". Hablamos de mujeres que tomaron una precaución, que no dejaron de cuidarse, que fueron responsables desde el punto de vista de su salud sexual y reproductiva, pero se les vulneró un derecho.

En ese momento dimos ese debate respecto de lo que pasaba con esas mujeres. Es más, en medio de la discusión del proyecto de "ley Adriana", que se hace cargo de la violencia ginecobstétrica, nos encontramos con mujeres que quedaron embarazadas producto de esas pastillas o de esos anticonceptivos defectuosos, y que después tuvieron que vivir violencia ginecobstétrica en los hospitales. Es decir, fueron doblemente maltratadas por el Estado.

Por eso, creo que esta discusión se hace cargo de algo que realmente es una emergencia para nosotras las mujeres, porque ¿qué certezas tienen hoy las mujeres que están en edad de reproducción? Algunas ya pasamos esa etapa, pero finalmente solidarizamos y entendemos lo complejo que debe ser hacerse cargo de un embarazo no deseado, habiéndose cuidado.

Creo que es necesaria esta discusión. No basta solo con multar a las farmacéuticas responsables. El Estado debe tener un rol mucho más activo en aquello. No puede ser que se acumulen en las farmacias medicamentos que están vencidos o que vienen con defectos.

Por lo tanto, quiero felicitar a las autoras del proyecto, porque se hace cargo de una problemática que, efectivamente, venimos denunciando por años. Insisto en que el Estado no puede mirar para el lado, porque solo con multar no se soluciona lo que significa para una mujer hacerse cargo de una maternidad no deseada.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene varias materias que, al menos, son cuestionables desde la perspectiva de la técnica legislativa y de la forma en que vamos a sancionar conductas. Por una parte, establece una presunción de causalidad. Sin embargo, el hecho de que el anticonceptivo venga con defectos no significa que una cosa lleve a la otra. En el fondo, aquí hay un problema en ese juicio.

Por otra parte, creo que aquí hay que aclarar una cosa que, tal vez, es obvia, pero que se malentiende. Las relaciones sexuales seguras no dependen de si se usó o no un anticonceptivo. Todos esos dispositivos -¡todos!-, tanto las pastillas como los condones, etcétera, siempre tienen un porcentaje de falla. Se comete un error muy grande al transmitirles a las nuevas generaciones, por ejemplo, que solo con consumir un anticonceptivo pueden evitar un embarazo o enfermedades de transmisión sexual.

Parece innecesario tratar este tema en este espacio, pero la falta de prolijidad en cada uno de los discursos, que después van a replicar en redes sociales y que van a ser vistos por miles de personas, especialmente jóvenes, exige que sean muy cuidadosos en cómo abordan este tema, porque también están educando sexualmente en forma indirecta a muchas personas que están viendo estos videos.

Por eso, hago un llamado a los colegas a ser muy responsables en esta materia. Actualmente, la cantidad de enfermedades de transmisión sexual va en aumento -no solo el SIDA, sino muchas otras enfermedades-, y eso se debe, en parte, por una mala transmisión del conocimiento, por una mala información. En eso hay una responsabilidad de todos, incluyendo estos discursos grandilocuentes que, a veces, llevan a una comprensión equívoca de la materia.

Por otra parte, creo que hay que revisar este proyecto de ley, porque al final del artículo propuesto por la comisión dice: "No obstante ello, será aplicable retroactivamente a todos los casos de embarazos o pérdidas reproductivas...". O sea, se están pasando a llevar ciertas normas tradicionales de nuestro ordenamiento jurídico con el carácter retroactivo de esta norma.

Entonces, creo que es un proyecto que tiene varias falencias. Entiendo la preocupación y la motivación, pero al igual que en el proyecto anterior uno se pregunta si esta materia es propiamente para una ley. Hay muchos medicamentos, muchos remedios o tratamientos -si no son todos- que requieren este mismo estándar, por lo perjudicial o por el daño eventual que podrían generar. Seamos claros en ese sentido. Creo que a veces la ideología de algunos los vuelve ciegos para discutir las cosas en su correcta medida.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, "Me obligaron a ser mamá"; así se titula un reportaje de la BBC Mundo que da cuenta de la situación de más de doscientas mujeres que en 2020 quedaron embarazadas por consumir anticonceptivos defectuosos en nuestro país, específicamente por fallas en la píldora Anulette CD, principal anticonceptivo entregado en los recintos salud primaria y fabricado por los laboratorios Andrómaco y Silesia.

Además de con Anulette CD, ha habido problemas con otros cinco anticonceptivos en los últimos tres años. El último caso relacionado con la marca Marilow, de Laboratorios Recalcine, fue notificado por el propio fabricante al ISP a fines de junio del año pasado, ocasión en que advirtió sobre una disminución en la potencia de sus principios activos.

¿Quién se hace responsable? Nadie, esto parece el cuento de nunca acabar.

Mientras desde la vereda de enfrente amenazan las garantías que tenemos en materia de derechos sexuales y reproductivos, existen cientos de personas que ven afectada su vida por un embarazo no deseado, en circunstancias de que la respuesta debería ser enfática y sin titubeos al declarar las responsabilidades.

Este proyecto no soluciona dicha situación, pero otorga facilidades de procedimiento en casos de demandas y establece un registro de trazabilidad en la dispensación, y una presunción de responsabilidad civil, simplemente legal, por los daños causados por anticonceptivos defectuosos, dado que la actual normativa impone la obligación de probar el nexo causal a la mujer, con lo cual se incurre en una doble victimización, pues es ella quien ha soportado el daño y es además quien debe probar que el embarazo fue consecuencia de dicho fármaco, pese a que exista conocimiento público del error, que exista una sanción administrativa y/o aquel haya sido asumido por la empresa.

Asimismo, se elimina el trámite de mediación previa, con lo que se evitan dilaciones innecesarias, y se cambia el tipo de procedimiento de ordinario a sumario.

También se amplía el rango de multas que podrá aplicar el ISP y se establece la prohibición a los laboratorios involucrados de participar en licitaciones para la distribución de anticonceptivos a través de Cenabast, en caso de ser reincidentes.

Por último, se entiende que un embarazo originado como consecuencia de un anticonceptivo defectuoso constituye una vulneración a la autonomía reproductiva de la mujer o persona gestante.

Este proyecto es una forma de comenzar a devolver simbólicamente la dignidad a todas las personas afectadas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, este proyecto viene a otorgar garantías y mayor seguridad a tantas mujeres, viene a resguardar la autonomía y la libertad; así de simple y así de importante.

También viene a dar reparación a tantas otras que, lamentablemente, vieron menoscabada dicha autonomía al ser vulnerados sus derechos sexuales y reproductivos, lo cual modificó profunda y permanentemente su vida.

Como sabemos, en 2020 al menos 140 mujeres denunciaron embarazos no planificados como producto del uso de anticonceptivos defectuosos. Sabemos que esa cifra es muchísimo mayor, pero no podemos saberlo con certeza; tampoco podemos saber bien a cuánto asciende.

Lo peor es que la situación se ha repetido y se denuncian nuevos casos año a año.

No estamos hablando de cifras, sino de personas, de mujeres que, por un error completamente exógeno a ellas, tuvieron un cambio en su vida para siempre. Las consecuencias psicológicas y físicas son profundas. Muchas debieron dejar proyectos de estudio y de trabajo para tener que dedicarse al cuidado de sus hijos.

Fuertes, pero iluminadoras son las palabras de una de las afectadas cuando señala: "Lo que pasó no arruinó mi vida, porque yo a mi hija la amo, es la luz de mis ojos, pero sí la cambió para siempre, y es injusto, porque yo no lo elegí. Yo no quería ser mamá en ese momento".

Estamos hablando de un problema de libertad y de vulneración de la autonomía reproductiva, y si bien, por medio de un proceso de mediación con el Consejo de Defensa del Estado, la Corporación Miles -a la cual, por supuesto, agradecemos- logró una compensación económica por parte de los laboratorios para las afectadas, sin duda que ello no es suficiente para las víctimas, quienes al día de hoy se encuentran desprotegidas y claman por una reparación.

¿Qué hace el proyecto? Invierte la carga de la prueba, es decir, en caso de existir la alerta del ISP, es el laboratorio el que debe probar que el embarazo en cuestión no fue producto de la falla, cuestión que se tramitará por juicio sumario; o sea, la idea es que se pueda agilizar también el proceso y, sobre todo, la reparación, lo que se refuerza con la obligación de contar con un registro que pueda colaborar en la trazabilidad de los casos.

Asimismo, se propone aumentar las multas a los laboratorios, así como sanciones en cuanto a participar en licitaciones en casos de reincidencia, todo lo anterior con efecto retroactivo para aquellas mujeres que fueron afectadas desde 2020 en adelante.

Valoro la orden del Instituto de Salud Pública, que contiene una serie de medidas preventivas, y creo que este proyecto avanza en la misma dirección, que da un paso más, que aporta un granito más en la seguridad y justicia que necesitamos las mujeres.

La maternidad es hermosa, pero tiene que ser deseada; ¡es hermosa, pero tiene que ser deseada! Lo repito con mucha convicción, porque creo que así tiene que ser.

Reitero el agradecimiento a las diputadas que apoyaron este proyecto, a la comisión, a Miles y a la abogada Danitza...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputada.

Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, la gestación no planificada es una realidad muy poco visibilizada en Chile. Entre 2020 y 2021 hubo una serie de fallas en lotes de pastillas anticonceptivas de diversos laboratorios de nuestro país. El ISP se volvió loco de tanto emitir informes para alertar sobre estas fallas.

Para que nos hagamos una idea, alrededor de setenta mujeres fueron madres en 2020 sin haberlo planificado, víctimas de pastillas mal fabricadas.

No obstante, me parece bastante extraño que, después de tantas pruebas a las que son sometidos los anticonceptivos, nadie se percate de que vienen fallidos. ¿Qué hay detrás de

esas fallas? ¿No será que quieren aumentar la natalidad de nuestro país por las malas? Al menos es una interrogante que quiero instalar.

Siento que se le toma muy poco peso a estas situaciones. La gestación no deseada es grave, especialmente en un país donde abundan los papitos y mamitas corazón. La única garantía que tenemos las personas gestantes para no gestar son los anticonceptivos o, en su defecto, tener una vida sexual inactiva. En Chile ha existido vulneración a los derechos reproductivos de las personas gestantes, y el daño moral ha sido tremendo.

Además, según la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios, la mayoría de las personas afectadas por esos lotes fallidos son mujeres vulnerables; es decir, estamos obligando a la maternidad a personas que no tienen las condiciones económicas para una crianza responsable.

La indiferencia e indolencia de los laboratorios es violenta, pero eso no me impresiona, ya que para ellos esto no es más que un negocio. ¿Qué es para ellos la gestación no deseada o no planificada? Un número, un error de cálculo, nada más.

Eso no puede ser. Si se equivocaron, tendrán que responder todas las personas que sean afectadas.

Por último, si desde la vereda de enfrente están tan preocupados porque este proyecto no es lo suficientemente bueno, sentémonos de una vez por todas a hablar de educación sexual y afectiva.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señora **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, durante 2020, en plena pandemia, más de doscientas mujeres fueron víctimas del Estado. ¿Por qué? Porque se entregaron lotes de anticonceptivos defectuosos a miles de mujeres a través de centros de salud pública y farmacias. ¿Cuál fue el resultado? Se informaron más de doscientos embarazos que, quieran o no escucharlo, no fueron deseados.

Hoy tenemos la responsabilidad y la exigencia de hacer algo al respecto desde el privilegio que significa estar sentados y sentadas aquí. Tenemos la necesidad de no seguir retrasando la discusión de este proyecto, que bajo ninguna circunstancia es una solución total. Por el contrario, es un pequeño y primer paso para reconocer que aquí falló todo un sistema y que deben existir responsabilidades.

Hay una vulneración clara de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y cuerpos feminizados que fueron víctimas de esta falla, y no podemos permanecer indiferentes. Fueron personas que, ejerciendo su legítimo derecho a decidir sobre sus cuerpos y sobre si quieren o no quieren ser madres, confiaron en la salud pública y vieron cómo por error ahora son incapaces de definir su futuro y sus proyecciones de vida.

En este país, donde el aborto sigue siendo penalizado, una falla como esta no es más que otra manera de perpetuar la desigualdad que vivimos las mujeres. Recordemos que aquellas que acceden a este tipo de anticonceptivos a través del sistema público no son quienes tienen

mayores privilegios ni recursos económicos. Por el contrario, son de bajos recursos y ven en la entrega de medicamentos la única manera de cuidarse.

Este fallo nos invita a replantearnos los avances en los derechos sexuales y reproductivos en Chile, y si la actual ley de aborto es suficiente para que cientos de mujeres no tengan que caer en las tres causales para interrumpir sus embarazos.

También requerimos una reflexión profunda sobre la forma en que funciona el sistema de salud público y privado en nuestro país, y si este está dando abasto.

Votaré a favor este proyecto, porque creo en el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, y también en que el Estado es responsable de responder por las afectadas.

Como mencioné, este es un primer paso. Sin embargo, es algo mínimo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, voy a ser escueto en mis palabras, porque creo que no es necesario decir tanto a este respecto.

Más allá de la decisión libre, que siempre hay que resguardar, de todas las personas al momento de sostener relaciones sexuales, las que por su propia naturaleza son eventualmente conducentes a tener un hijo, hay un problema conceptual muy profundo en este proyecto de ley que creo que es importante que todos lo entendamos, no solo quienes estamos acá, sino todo el país: los niños no son un daño, un niño no es un daño; un niño es una persona, es un ser humano en la base de su naturaleza. Es un error filosófico y moral profundo entender lo contrario. Sostener eso no es contradictorio con condenar, por supuesto, a una farmacéutica que comercializa productos que puedan tener fallas o que no hayan pasado todos los estándares de una revisión farmacológica o una revisión científica. Por supuesto que ello se debe condenar, así como también hay que condenar, pues tienen la misma responsabilidad en la proliferación de embarazos no deseados, a quienes han promovido por años, por décadas, el libertinaje sexual, especialmente de menores de edad dentro de nuestro país. Son tan culpables en esta situación como una industria farmacéutica que es irresponsable respecto de los productos que comercializa en el mercado y que son adquiridos muchas veces, incluso, por el Estado.

En nuestro país, especialmente la izquierda ha hecho un uso ideológico y abusivo por muchos años de una necesidad fundamental como es la educación sexual a jóvenes y adolescentes, educación sexual que ha sido transformada en adoctrinamiento, especialmente en la educación pública, y que ha terminado en la situación que vemos hoy, esto es, en la conducta completamente irresponsable del mantenimiento de relaciones sexuales por menores de edad, que creen que esto es casi como un deporte. Es una irresponsabilidad total, que ha sido promovida por una izquierda radical que ve esto como parte de su agenda política. Es irresponsable. Y todo ello termina en un proyecto de ley que francamente contiene errores fundamentales profundos, como llegar a sostener que un niño, un ser humano, puede ser o puede llegar a configurar un daño a otra persona. Eso es inaceptable.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, en la discusión de este proyecto de ley -al menos, por lo que escuché- hablaron principalmente mujeres. Y me gustaría hablar por los varones. No comparto lo que dijo el único varón que me antecedió en el uso de la palabra, el diputado Luis Sánchez, pero creo que también debemos considerar lo que piensan los hombres.

Cuando hay un embarazo no deseado por un problema generado por un anticonceptivo defectuoso, además de una madre que queda embarazada, también hay un padre que confió en esa mujer que le dijo que se estaba tomando -como así era- correctamente un anticonceptivo. Y resulta que ese padre lo más probable es que tendrá que hacerse cargo de la criatura, y puede ser que la quiera, pero también puede ser que no la quiera.

Por eso, discrepo de lo que planteó el diputado Luis Sánchez, porque hay varones -me incluyo- que no queremos ser padres, que hemos tomado la decisión de no ser padres en la vida y que, por lo mismo, no nos interesaría tener que estar durante años pagando pensiones de alimento por hijos que no queremos. Y ¿por culpa de quién? No de la mujer, que hizo lo correcto; no del varón, que, confiando en la mujer, tal vez no utilizó un preservativo, una barrera física, porque confió en la mujer, que –reitero- hizo lo correcto. Entonces, ¿por culpa de quién? De la farmacéutica, que hasta hoy se lleva la cuestión pelada, porque solamente recibe una multa y se encoge de hombros.

Y aunque algunos no lo quieren entender, porque son ultraconservadores recalcitrantes, para algunas personas un hijo no es algo deseado y no constituye algo que queramos, como tampoco las pensiones de alimentos que vienen aparejadas con eso. Y sí se puede provocar un daño económico a un varón o a una mujer por un hijo no deseado. Dieciocho años pagando pensión de alimentos ¡vaya que sí es un daño económico, diputado Luis Sánchez!, por intermedio del señor Presidente.

Así que voy a apoyar este proyecto de ley, porque me parece que ya estaría bueno que las grandes empresas, representadas en este caso por las farmacéuticas, se hicieran responsables de una vez por todas por los daños que cotidianamente, todos los días y sistemáticamente, les provocan a los ciudadanos, a los consumidores, quienes muchas veces confían en ellas y siempre pagan el precio de sus productos. Por lo mismo, deben recibir algo como corresponde a cambio.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para establecer una presunción de responsabilidad civil por los daños causados por medicamentos anticonceptivos defectuosos.

Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto propuesto por la Comisión de Salud en su segundo informe, con la salvedad de las letras c.1) y c.2), cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Celis Montt, Andrés	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Vlado	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Cifuentes Lillo,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Ricardo	Javiera	Jorge
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
	Luis Alberto	Carla	Clara
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Danisa	Venegas, Tomás	Jaime	Juan
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Boris	Eduardo		Marisela
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Lorena	Emilia	Frank
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	María	Ericka	Emilia
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Francisca	Andrés	Fuente, Erika	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Carlos	Jorge	Ximena	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Alejandro	Tomás		Cristián
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Diego	Catalina	

Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
María	Marcos	Alejandro	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Guzmán, Tomás	Alejandra	Francisco
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Francisco	Alberto
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Luis	Matías	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Felipe	Daniel	Jorge	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Karen	Marcela	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
José Miguel		Gaspar	Gael

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Cristhian	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Chiara	Rundshagen, Harry	Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Marco Antonio
Cornejo Lagos,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez,
Eduardo	Cristian	Guillermo	Renzo
Del Real	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Mihovilovic, Catalina		Agustín	Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos,	González Gatica,	Matheson Villán,	Pérez Cartes,
Fernando	Félix	Christian	Marlene
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,
	Mauro	Miguel	Marcia

Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	· ·	Rosas Barrientos, Patricio
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	•	Schalper Sepúlveda, Diego

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular las letras c.1) y c.2) del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Salud tanto en su primer como en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María	Castro Bascuñán,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	José Miguel	Vlado	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Yovana	Ricardo	Helia	Jorge
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Luis Alberto	Javiera	Clara
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	Venegas, Tomás	Jaime	Juan
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Danisa	Lorena		Marisela
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris	María	Emilia	Emilia
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Héctor	Andrés	Ericka	Alexis
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Serrano Salazar,
Francisca		Fuente, Erika	Daniela
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Rubén Darío	

Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Alejandro	Diego		Cristián
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Carlos	Marcos	Catalina	
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
María		Alejandro	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Lorena	Alberto
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Félix		Alejandra	Consuelo
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Mercedes	Luis	Francisco	Nelson
Calisto Águila,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Miguel Ángel	Daniel	Matías	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Felipe	Carolina	Jorge	Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Karen	Marcela	Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina		Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara		Miguel	Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo	Juan	Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio	Harry	Benjamín	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Mauricio	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Cornejo Lagos,	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora,	
Eduardo		Marcia	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Pérez Cartes,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Jorge	Marlene	Diego
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán,	Romero Talguia,	Trisotti Martínez,
	Christian	Natalia	Renzo
González Gatica,	Naveillan Arriagada,	Rosas Barrientos,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Gloria	Patricio	Francisco
González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo transitorio del proyecto propuesto por la Comisión de Salud tanto en su primer como en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Ricardo	Vlado	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma,	De Rementería	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Venegas, Tomás	Helia	
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Lorena	Javiera	Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	María	Jaime	Juan
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Danisa	Andrés		Marisela

Barrera Moreno,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris	Félix	Emilia	Emilia
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Héctor		Ericka	Alexis
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Francisca	Tomás	Fuente, Erika	Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Diego	Rubén Darío	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Carlos	Marcos		Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
	Guzmán, Tomás	Alejandro	Héctor
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Félix		Lorena	Alberto
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Mercedes	Luis	Alejandra	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Felipe	Daniel	Francisco	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Carolina	Matías	Sebastián
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Karen	Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Daniella		Gaspar	Gael

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara		Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego

Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Francesca	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando	Rundshagen, Harry	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Guillermo	Renzo
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Marcia	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique		

-Se abstuvieron:

Calisto Águila,	Naveillan Arriagada,	Romero Talguia,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Gloria	Natalia	Jorge
Cid Versalovic, Sofía	Ossandón Irarrázabal, Ximena		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

-Aplausos.

-o-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde que la Sala se pronuncie respecto del reemplazo permanente de la diputada Mercedes Bulnes Núñez por la diputa Claudia Mix Jiménez en la Comisión de Ética y Transparencia.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 92 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 339 del Reglamento de la Corporación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 29 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez,	Romero Leiva,
Candelaria	Catalina	Claudia	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	María	Javiera	
Araya Lerdo de	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Andrés	Cristhian	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Chiara		Jaime	Juan
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Boris	Tomás		Emilia
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Schubert Rubio,
Héctor	Diego	Ancapichún, Emilia	Stephan
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Ericka	Alexis
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Alejandro	Juan	Mauricio	Daniela
Bianchi Chelech,	Jürgensen	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
María	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix		Catalina	Héctor
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Felipe		Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Daniel	Francisco	Nelson

Castillo Rojas,	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Nathalie		Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
Daniella	Karen	Marcela	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Gaspar	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado	Camila	Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

Becker Alvear,	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Miguel	Natalia
Bobadilla Muñoz,	Concha Smith, Sara	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Sergio		Gloria	Marco Antonio
Carter Fernández,	Donoso Castro,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Felipe	Marlene	Renzo
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Cristian	Marcia	
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Yovana	Eduardo	Carla	Leonidas
Arce Castro, Mónica	González Villarroel,	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
	Mauro	Francesca	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Jorge	Ximena	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Schalper Sepúlveda,
Fernando		Guillermo	Diego
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Christian		Francisco

Cornejo Lagos, Eduardo		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:27 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.